

1ra. Sesión Ordinaria 2008

| MIEMBROS INTEGRANTES | FIRMA |
|--|-------|
| LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESPINOSA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO | |
| ING. JOSÉ LAURO RAMÍREZ CAMACHO, COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA | |
| LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES, CONTRALORA DEL ESTADO DE JALISCO | |
| MTRO. OSCAR GARCÍA MANZANO Y PÉREZ-MÚGICA, SECRETARIO DE FINANZAS | |
| MTRA. GUADALUPE ELIZONDO VEGA, TITULAR DE LA OFICINA DE SERVICIOS FEDERALES EN APOYO A LA EDUCACIÓN EN JALISCO. | |
| PROFR. DIEGO TOMÁS GARCÍA, SUBDIRECTOR DE DELEGACIONES DE INEA | |
| C. MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ ZAMORA, SECRETARIA GENERAL DEL SNTEA EN JALISCO, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL SNTEA | |
| LIC. JULIO GARCIA BRISEÑO, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO | |
| ING. MARTÍN HERNÁNDEZ BALDERAS, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO | |
| LIC. ANGÉLICA PÉREZ PLAZOLA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS | |

II. Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, verificación de quórum legal y declaratoria de que la Junta de Gobierno sesiona válidamente.
- II. Lectura del orden del día.
- III. Lectura del Acta de la Junta anterior y aprobación en su caso.
- IV. Seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior.
- V. Logros al cierre 2007.
- VI. Solicitud de autorización para el pago del indicador de desempeño 2007
- VII. Solicitud de Autorización de techo presupuestal irreductible 2008.
- VIII. Autorización para la apertura de la partida 2507 materiales y suministros de laboratorio.
- IX. Solicitud de Autorización de transferencia presupuestal del capítulo 4000 al capítulo 1000.
- X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008.
- XI. Solicitud de aprobación del Programa anual de adquisiciones 2008.
- XII. Solicitud de Autorización de la Plantilla 2008.
- XIII. Solicitud de Autorización de adhesión al Fideicomiso para el beneficio por muerte de trabajadores al servicio del estado.
- XIV. Autorización para la utilización de vales de despensa no cobrados 2006.
- XV. Autorización para el pago de gastos médicos mayores del año 2007 a personal de plantilla federal.
- XVI. Solicitud de autorización para la corrección del costo de los módulos de MEVyT por revaloración posterior al cierre 2007
- XVII. Informe de la situación del SEDAR.
- XVIII. Esquema de gratificación 2008 fe de erratas.
- XIX. POA 2008.
- XX. Asuntos varios.
- XXI. Acuerdos.

III. Lectura del acta de la junta anterior y aprobación en su caso.

IV. Seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior

DEVOLUCIÓN DE ISPT POR AGUINALDO

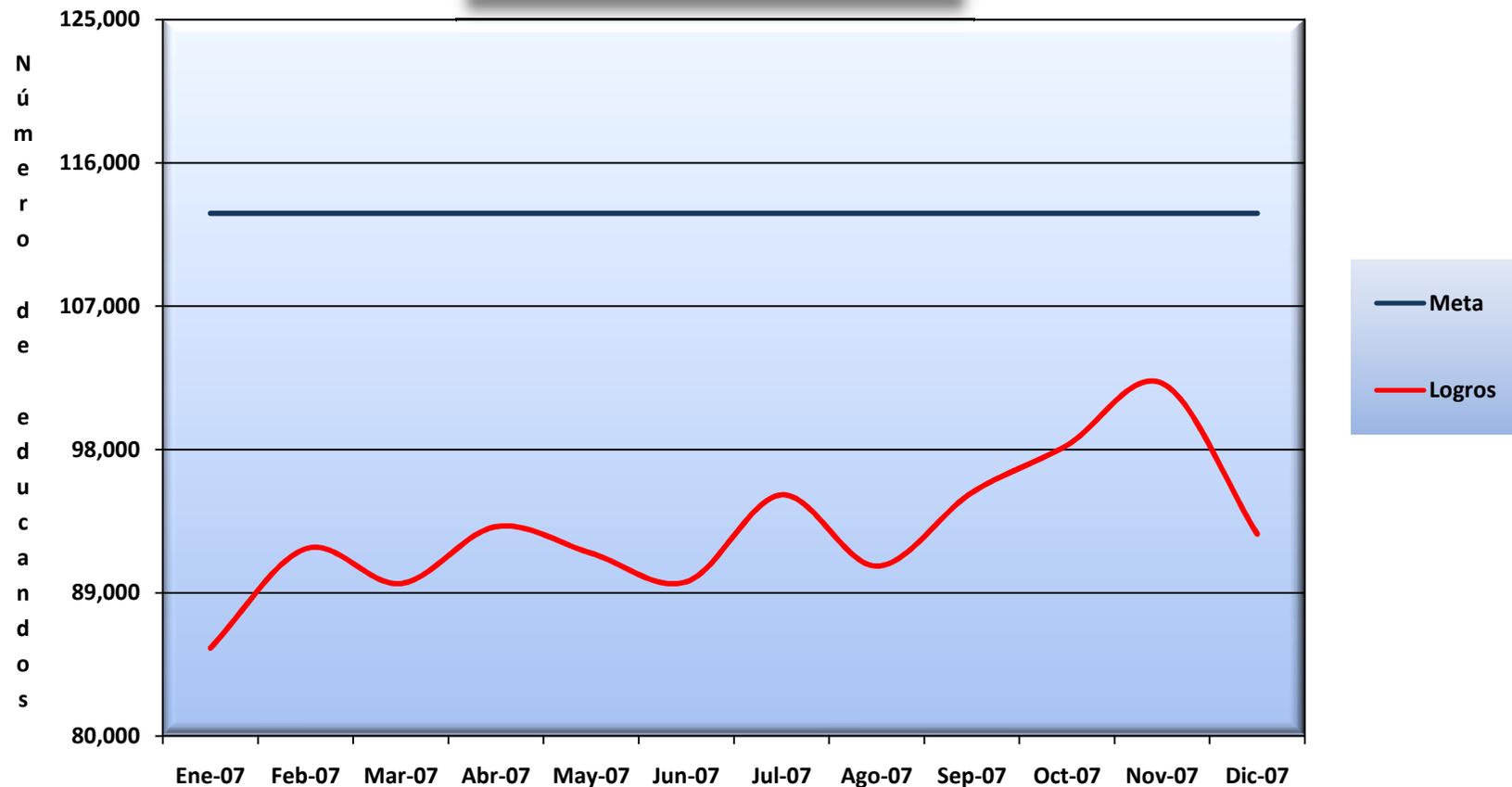
| | 2006 | | 2007 | |
|----------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|
| RED | 76 | 28,387.62 | 79 | 28,394.22 |
| ESTATAL | 123 | 198,797.30 | 125 | 226,233.11 |
| HONORARIOS | 25 | 35,978.67 | 29 | 43,905.11 |
| MANDOS MEDIOS | 29 | 86,015.15 | 28 | 66,305.23 |
| CUSE | 14 | 44,605.40 | 14 | 47,001.73 |
| TOTAL | 267 | 393,784.14 | 275 | 411,839.40 |

VALES DESPENSA

| | 2006 | | 2007 | |
|----------------|------------|---------------------|------------|---------------------|
| RED | 77 | 508,292.90 | 79 | 535,018.00 |
| ESTATAL | 108 | 769,041.28 | 111 | 807,481.00 |
| FEDERAL | 263 | 1,857,224.06 | 259 | 1,958,218.00 |
| CUSE | 14 | 100,895.83 | 14 | 107,100.00 |
| TOTAL | 462 | 3,235,454.07 | 463 | 3,407,817.00 |

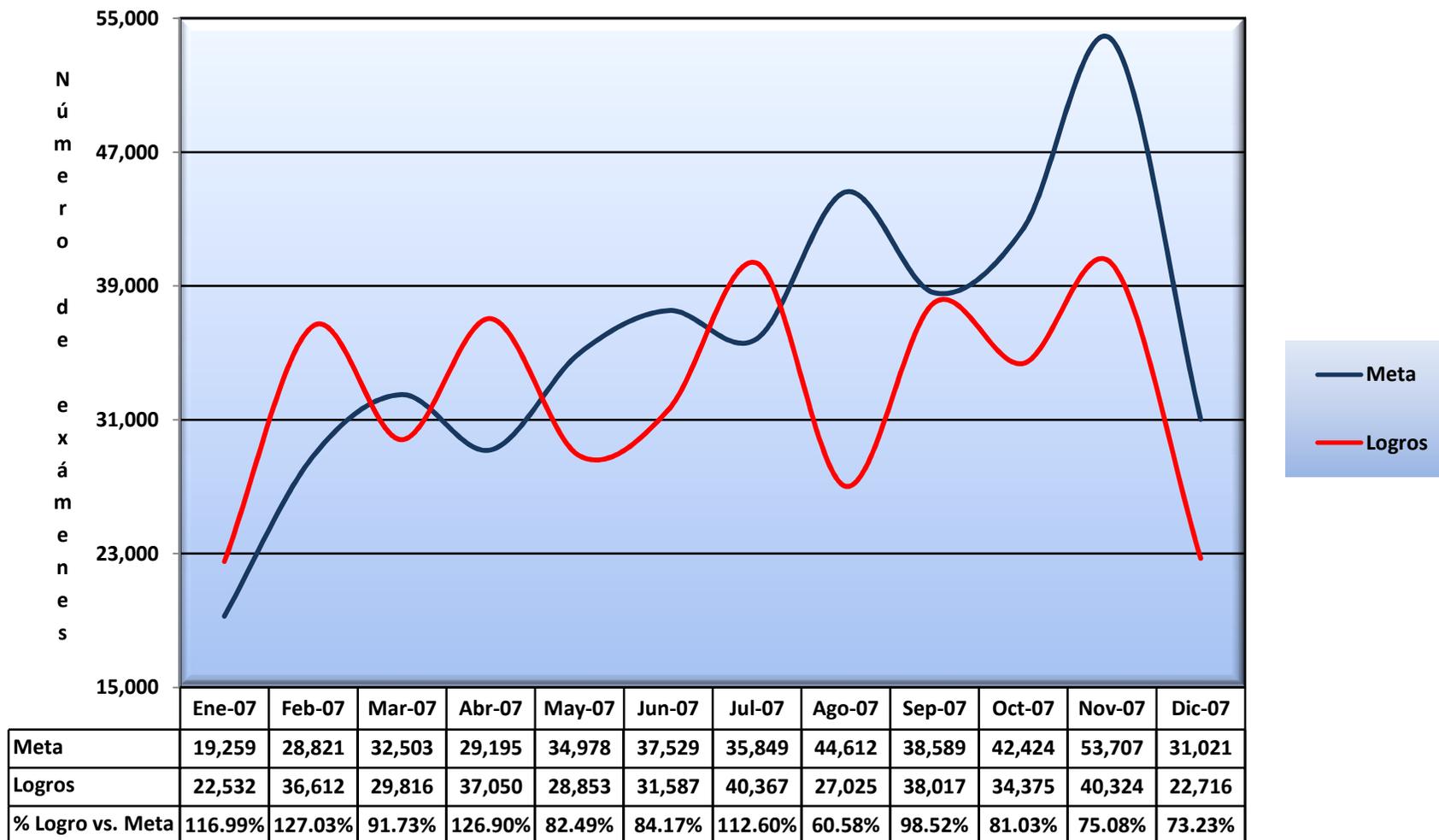
V. Logros al Cierre 2007.

**Atención mensual 2007
Meta / Logro Institucional**

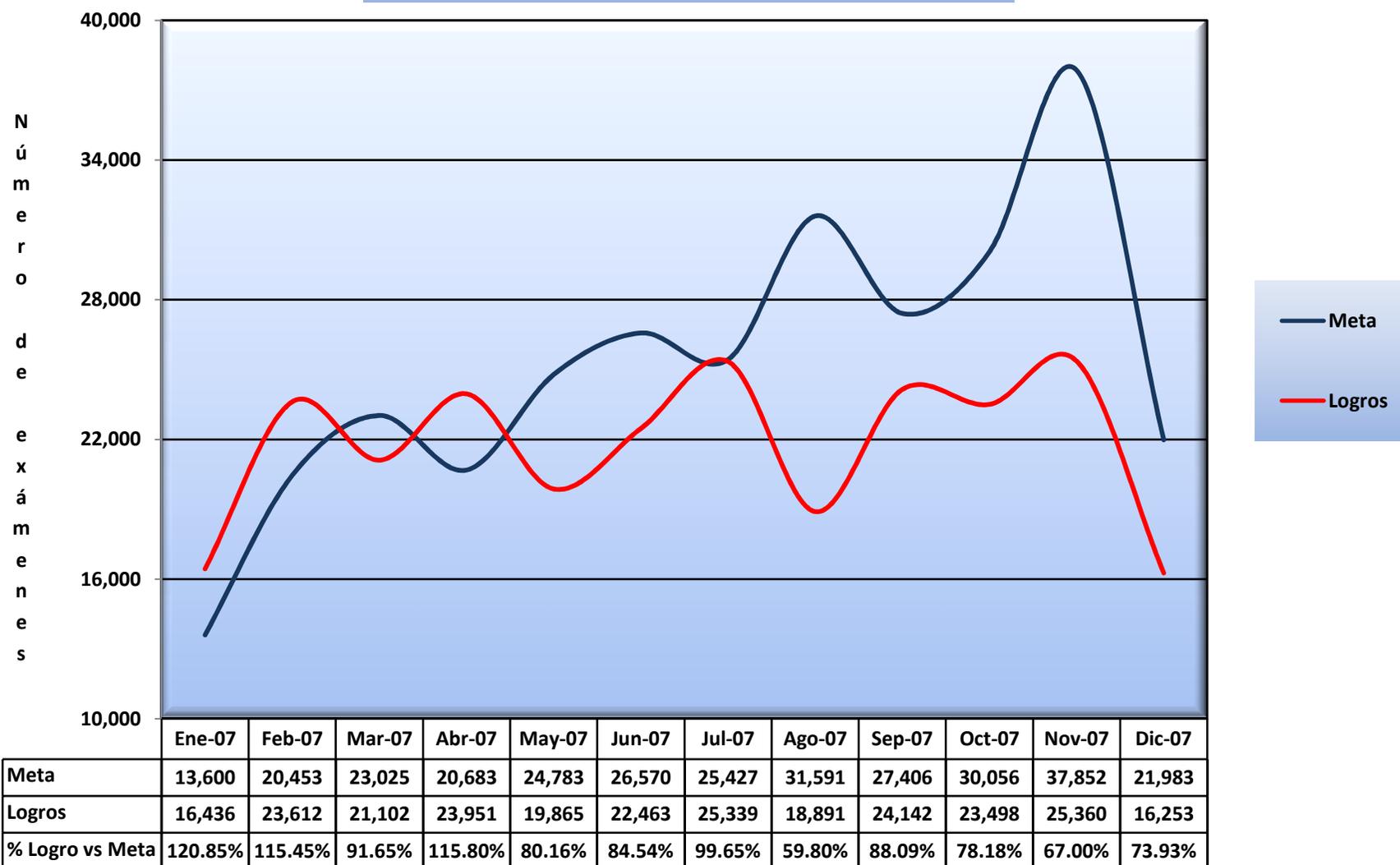


| | Ene-07 | Feb-07 | Mar-07 | Abr-07 | May-07 | Jun-07 | Jul-07 | Ago-07 | Sep-07 | Oct-07 | Nov-07 | Dic-07 |
|--------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Meta | 112,838 | 112,838 | 112,838 | 112,838 | 112,838 | 112,838 | 112,838 | 112,838 | 112,838 | 112,838 | 112,838 | 112,838 |
| Logros | 85,536 | 91,773 | 89,586 | 93,158 | 91,495 | 89,696 | 95,156 | 90,683 | 95,293 | 98,265 | 102,159 | 92,688 |
| % Logros vs. Meta | 75.80% | 81.33% | 79.39% | 82.56% | 81.09% | 79.49% | 84.33% | 80.37% | 84.45% | 87.09% | 90.54% | 82.14% |

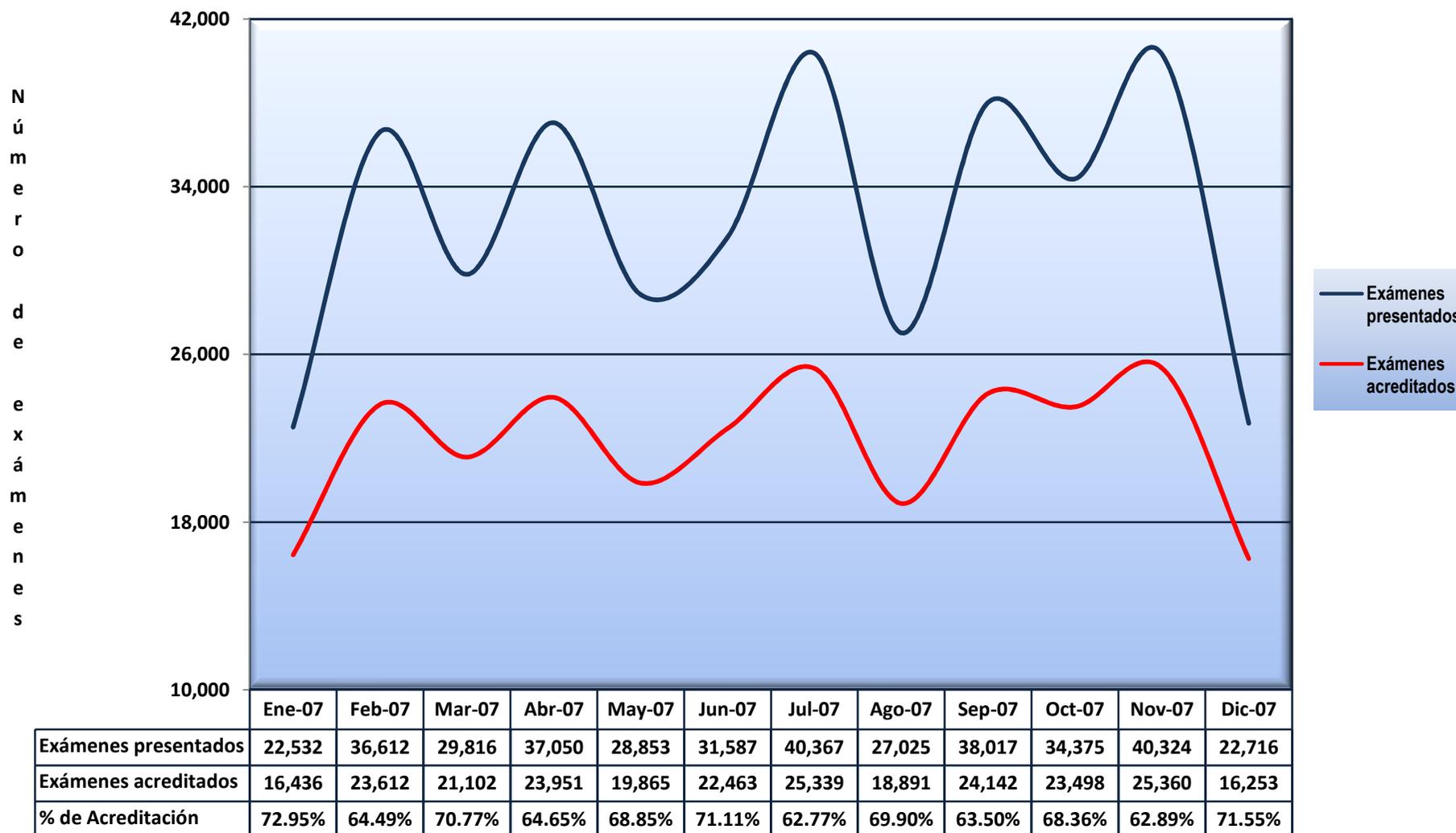
Exámenes mensuales presentados 2007 Meta / Logro Institucional



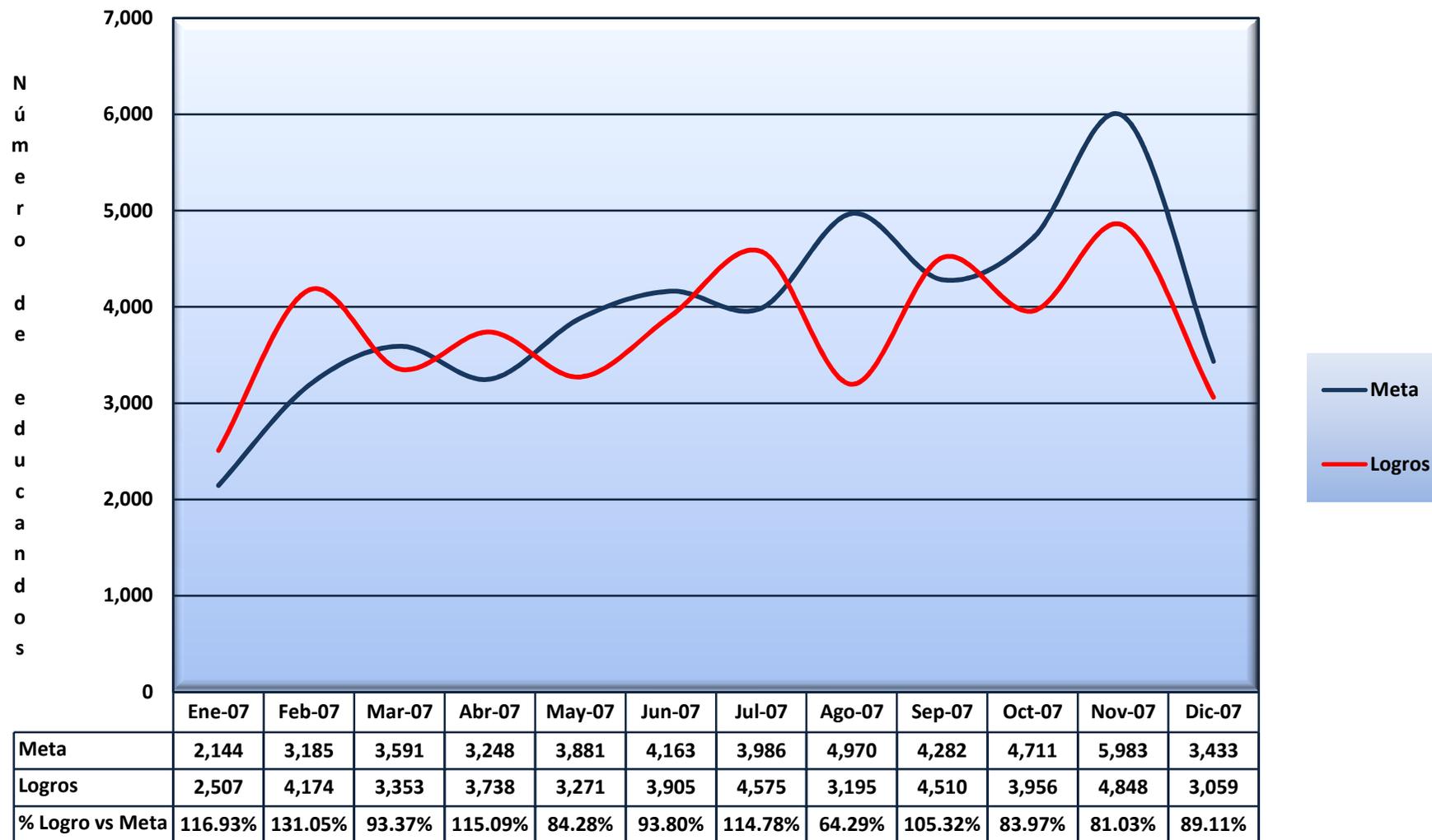
**Exámenes mensuales acreditados 2007
Meta / Logro Institucional**



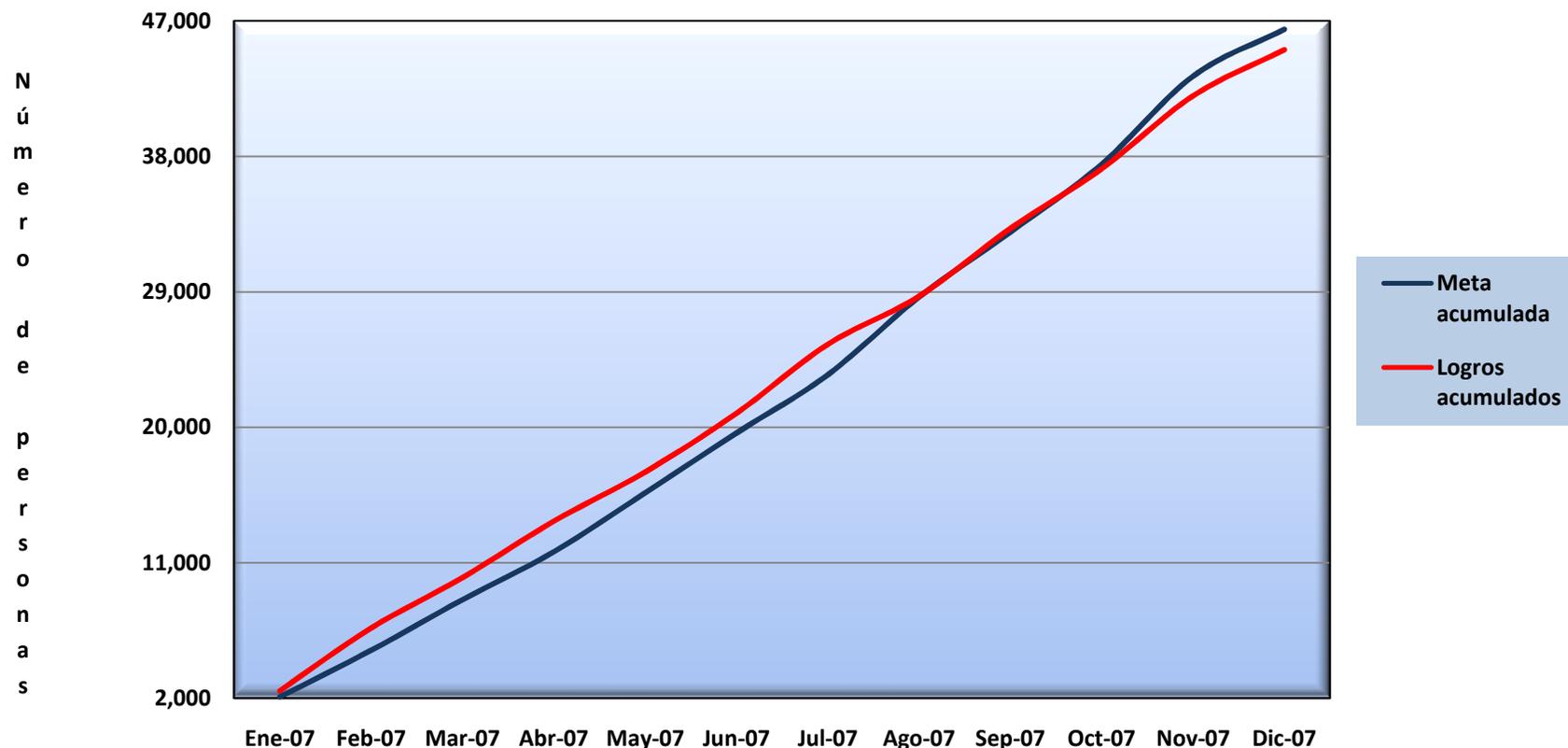
Accreditación mensual de exámenes 2007
Logro Institucional



**Conclusiones mensuales de nivel 2007
Meta / Logro Institucional**

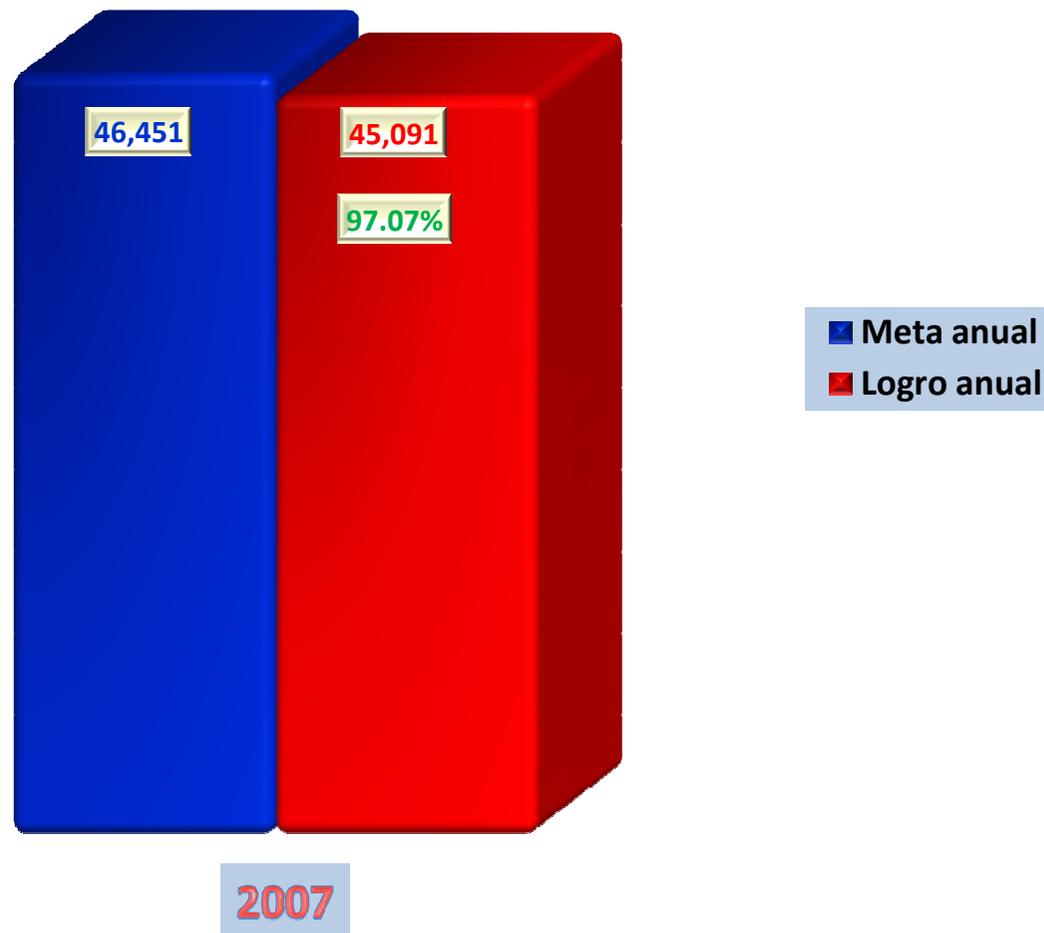


**Conclusiones de nivel 2007
Logro / Meta Institucional**



| | Ene-07 | Feb-07 | Mar-07 | Abr-07 | May-07 | Jun-07 | Jul-07 | Ago-07 | Sep-07 | Oct-07 | Nov-07 | Dic-07 |
|------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------|--------|--------|
| Meta acumulada | 2,110 | 5,201 | 8,567 | 11,744 | 15,660 | 19,639 | 23,503 | 28,672 | 32,985 | 37,496 | 43,343 | 46,451 |
| Logros acumulados | 2,507 | 6,681 | 10,034 | 13,772 | 17,043 | 20,948 | 25,523 | 28,718 | 33,228 | 37,184 | 42,032 | 45,091 |
| % Logros vs. Meta Acumulados | 118.82% | 128.46% | 117.12% | 117.27% | 108.83% | 106.67% | 108.59% | 100.16% | 100.74% | 99.17% | 96.98% | 97.07% |

Usuarios que Concluyeron Nivel Meta / Logro Anual Institucional



***VI. Solicitud de autorización para el
pago del indicador de
desempeño 2007.***

VI. Solicitud de autorización para el pago del indicador de desempeño 2007

| 2007 | Número de personas | Cantidad |
|------------------------------------|--------------------|----------------|
| Personal de Técnicos Docentes | 122 | \$845,420.09 |
| Personal de Coordinaciones de Zona | 112 | \$720,115.97 |
| Personal de Oficinas Estatales | 137 | \$680,780.39 |
| Total Institucional | 371 | \$2,246,316.45 |

VI. Solicitud de autorización para el pago del indicador de desempeño 2007

| 2006 | Número de personas | Cantidad |
|------------------------------------|--------------------|----------------|
| Personal de Técnicos Docentes | 128 | \$1,058,484.64 |
| Personal de Coordinaciones de Zona | 103 | \$ 762,681.43 |
| Personal de Oficinas Estatales | 127 | \$ 606,189.28 |
| Total Institucional | 358 | \$2,427,355.35 |

| 2007 | Número de personas | Cantidad |
|------------------------------------|--------------------|----------------|
| Personal de Técnicos Docentes | 122 | \$845,420.09 |
| Personal de Coordinaciones de Zona | 112 | \$720,115.97 |
| Personal de Oficinas Estatales | 137 | \$680,780.39 |
| Total Institucional | 371 | \$2,246,316.45 |

VII. Solicitud de Autorización de techo presupuestal irreductible 2008.

**CÉDULA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2008
PRESUPUESTACIÓN GLOBAL**

| PC | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007 | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 |
|-----------|--------------------------------|---|----------------------------------|-------------------------------|
| 05 | ADMINISTRACIÓN REGIONAL | | | |
| | 1101 | SUELDO BASE | 34,859,175.36 | 35,522,437.41 |
| | 1207 | HONORARIOS POR SERV. PROFESIONALES | 8,279,194.77 | 9,302,000.02 |
| | 1301 | PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERV. EFECTIVOS PRESTADOS | 1,495,560.05 | 1,769,225.92 |
| | 1303 | PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE P/PERSONAL DE EDUCACIÓN | 391,438.00 | 414,192.00 |
| | 1311 | PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL | 790,264.32 | 797,973.72 |
| | 1312 | AGUINALDO | 4,219,804.31 | 4,304,857.49 |
| | 1314 | LAUDOS, LIQ., INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS | 27,500.00 | 1,000,000.00 |
| | 1322 | ESTÍMULOS DE ANTIGÜEDAD | 315,891.60 | 443,000.00 |
| | 1323 | HOMOLOGACIÓN | 1,632,204.04 | 1,665,480.00 |
| | 1325 | ESTIMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO | 1,693,195.40 | 1,797,016.75 |
| | 1401 | CUOTAS A PENSIONES | 627,980.55 | 644,256.00 |
| | 1402 | CUOTAS PARA LA VIVIENDA | 1,132,755.39 | 1,302,503.90 |
| | 1404 | CUOTAS AL IMSS | 693,711.66 | 1,599,268.88 |
| | 1405 | S.A.R. | 302,241.60 | 590,146.40 |
| | 1406 | CUOTAS AL ISSSTE | 2,240,888.01 | 2,314,712.11 |
| | 1501 | FONDO DE RETIRO | 30,000.00 | 1,000,000.00 |
| | 1502 | ESTÍMULOS AL PERSONAL | 3,520,940.59 | 3,730,690.60 |
| | 1601 | AYUDA PARA DESPENSA | 1,164,243.14 | 1,190,053.92 |
| | 1602 | AYUDA PARA PASAJES | 723,862.32 | 736,983.84 |
| | 1603 | OTRAS AYUDAS | 4,382,960.52 | 4,637,106.35 |
| | 1701 | IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANSC. DEL AÑO | - | 1,115,528.28 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 1000 | 68,523,811.63 | 75,877,433.59 |

**CÉDULA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2008
PRESUPUESTACIÓN GLOBAL**

| PC | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007 | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 |
|----|---------|--|----------------------------------|-------------------------------|
| | 2101 | MATERIAL DE OFICINA | 175,868.89 | 236,365.75 |
| | 2102 | MATERIAL DE LIMPIEZA | 85,852.24 | 177,692.10 |
| | 2103 | MATERIAL DIDÁCTICO | 15,046.55 | 22,113.50 |
| | 2104 | MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO | 22,111.23 | 25,000.00 |
| | 2105 | MAT.Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 36,769.89 | 82,530.08 |
| | 2106 | ACCESORIOS, MATERIALES Y ÚTILES DE EQUIPO DE CÓMPUTO | 150,978.49 | 356,907.14 |
| | 2201 | ALIMENTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES | 421,468.71 | 454,191.14 |
| | 2204 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | - | 10,000.00 |
| | 2302 | REFAC.,ACCESORIOS Y HERRAM. MENORES | 157,377.72 | 54,075.04 |
| | 2402 | ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS | 54,828.98 | 61,616.38 |
| | 2403 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | 17,787.79 | 44,500.28 |
| | 2404 | MATERIAL ELÉCTRICO | 42,230.74 | 97,082.08 |
| | 2503 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 4,327.34 | 25,083.60 |
| | 2507 | MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO | - | 590,492.17 |
| | 2601 | COMBUSTIBLE | 1,942,462.83 | 2,292,456.50 |
| | 2701 | VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS | 130,630.22 | 375,783.48 |
| | 2702 | PRENDAS DE PROTECCIÓN | 3,574.39 | 24,725.00 |
| | 2703 | ARTÍCULOS DEPORTIVOS | 3,776.60 | 13,676.25 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 2000 | 3,265,092.61 | 4,944,290.49 |

**CÉDULA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2008
PRESUPUESTACIÓN GLOBAL**

| PC | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007 | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 |
|----|---------|---|----------------------------------|-------------------------------|
| | 3101 | SERVICIO POSTAL | 79,280.30 | 87,039.84 |
| | 3103 | SERVICIO TELEFÓNICO | 1,212,239.43 | 1,290,376.73 |
| | 3104 | SER. DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 441,624.58 | 667,780.32 |
| | 3105 | SER. DE AGUA POTABLE | 51,352.90 | 106,170.75 |
| | 3201 | ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES | 2,320,788.60 | 2,656,371.29 |
| | 3203 | ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO | 526,900.51 | 630,322.08 |
| | 3206 | ARRENDAMIENTOS ESPECIALES | 3,450.00 | 7,350.00 |
| | 3302 | CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL | 560,464.59 | 1,000,000.00 |
| | 3402 | FLETES Y MANIOBRAS | 132,355.00 | 79,559.90 |
| | 3403 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 354,947.50 | 466,995.41 |
| | 3404 | SEGUROS | 1,126,434.86 | 1,920,284.98 |
| | 3408 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS | 558,808.65 | 725,045.76 |
| | 3501 | MANT. Y CONS. DE MOBILIARIO Y EQUIPO | 69,624.06 | 169,099.49 |
| | 3502 | MANT. Y CONS. DE EQUIPO DE CÓMPUTO | 63,096.90 | 97,654.91 |
| | 3503 | MANT. Y CONS. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 306,569.90 | 725,294.01 |
| | 3504 | MANT. Y CONS. DE INSTALACIONES | 15,167.18 | 142,044.08 |
| | 3507 | SERVICIO DE LAV.LIM..HIG. Y FUMIGACIÓN. | 255,379.55 | 314,602.08 |
| | 3601 | GASTOS DE DIFUSIÓN, PUBLICACIONES Y EDICIÓN DE TRAB.DE GOB. | 2,471,725.01 | 2,694,433.01 |
| | 3602 | IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIALES | 81,025.50 | 87,281.33 |
| | 3604 | SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES | 919.80 | 4,608.00 |
| | 3701 | PASAJES | 915,113.25 | 1,379,005.11 |
| | 3702 | VIÁTICOS | 931,561.96 | 1,285,641.80 |
| | 3801 | GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL | 92,979.91 | 217,400.00 |
| | 3802 | CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES | 600,042.74 | 917,308.33 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 3000 | 13,171,852.68 | 17,671,669.21 |

**CÉDULA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2008
PRESUPUESTACIÓN GLOBAL**

| PC | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007 | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 |
|-----------|--|---|----------------------------------|-------------------------------|
| 05 | ADMINISTRACIÓN REGIONAL | | | |
| | 4301 | PAGOS DE DEFUNCIÓN | 21,431.36 | 171,750.17 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 4000 | 21,431.36 | 171,750.17 |
| 09 | EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO | | | |
| | 4126 | (PEPJA) PROMOTORES DE APOYO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA JÓVENES Y ADULTOS | 307,428.00 | 322,799.40 |
| | 4126 | EDUCADORES SOLIDARIOS | 14,887,129.70 | 5,789,333.61 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 4000 | 15,194,557.70 | 6,112,133.01 |
| 11 | EDUCACIÓN COMUNITARIA | | | |
| | 4126 | TRANSFERENCIAS PARA APOYO A VOLUNTARIOS EN PROG.SOC. | 2,471,116.00 | 1,043,172.79 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 4000 | 2,471,116.00 | 1,043,172.79 |
| 12 | ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN | | | |
| | 4126 | TRANSFERENCIAS PARA APOYO A VOLUNTARIOS EN PROG.SOC. | 223,567.00 | 905,781.56 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 4000 | 223,567.00 | 905,781.56 |

**CÉDULA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2008
PRESUPUESTACIÓN GLOBAL**

| PC | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007 | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 |
|--------------------------------|--|---|----------------------------------|-------------------------------|
| 13 | CAPACITACIÓN A PERSONAL OPERATIVO | | | |
| | 3701 | PASAJES | 92,369.96 | 131,250.00 |
| | 3702 | VIÁTICOS | 64,278.21 | 137,812.50 |
| | 3802 | CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES | 232,140.24 | 280,498.68 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 3000 | 388,788.41 | 549,561.18 |
| 05 | ADMINISTRACIÓN REGIONAL | | | |
| | 5101 | MOBILIARIO | 95,041.00 | - |
| | 5102 | EQUIPO DE OFICINA | 79,380.51 | - |
| | 5103 | EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | - | - |
| | 5204 | EQUIPO DE TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES | 27,055.73 | - |
| | 5205 | MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO | - | - |
| | 5206 | EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICO | 591,635.01 | - |
| | 5301 | VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE | 1,141,278.00 | 230,000.00 |
| | 5304 | VEHÍCULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE | - | - |
| | 5501 | HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS | - | - |
| | 5502 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES | - | 50,000.00 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 5000 | 1,934,390.25 | 280,000.00 |
| TOTAL DE LOS CAPÍTULOOS | | | | |
| | | SERVICIOS PERSONALES | 68,523,811.63 | 75,877,433.59 |
| | | MATERIALES Y SUMINISTROS | 3,265,092.61 | 4,944,290.49 |
| | | SERVICIOS GENERALES | 13,560,641.09 | 18,221,230.39 |
| | | TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 17,910,672.06 | 8,232,837.53 |
| | | BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 1,934,390.25 | 280,000.00 |
| | | SUMA | 105,194,607.64 | 107,555,792.00 |

***VIII. Autorización para la apertura de la
partida 2507 materiales y
suministros de laboratorio.***

VIII. Autorización para la apertura de la partida 2507 materiales y suministros de laboratorio

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | JUSTIFICACIÓN |
|---------|---|--|
| 2507 | Materiales y suministros de laboratorio | Destinados a la adquisición de artículos para el revelado e impresión de fotografía. Es otro de los servicios gratuitos que brinda el Instituto en la toma de fotografías al educando. |

***IX. Solicitud de Autorización de
transferencia presupuestal del
capítulo 4000 al capítulo 1000.***

IX. Solicitud de Autorización de transferencia presupuestal del capítulo 4000 al capítulo 1000

**CÉDULA DE PRESUPUESTO AUTORIZADO 2008
INGRESOS Y EGRESOS**

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | |
|--------------------------------|---------------|
| INGRESOS | |
| PRESUPUESTO RAMO 33 | 76,230,692.00 |
| PRESUPUESTO ESTATAL | 31,325,100.00 |

| PRESUPUESTO DE EGRESOS | |
|--|---------------|
| CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES | 83,981,775.31 |
| CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | 5,194,515.41 |
| CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES | 22,962,456.21 |
| TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y | |
| CAPITULO 4000 SUBVENCIONES | 8,620,129.55 |
| CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 3,130,000.00 |

| | |
|--|-----------------------|
| SUBTOTAL INGRESOS PROPIOS POR OPERACIÓN | 107,555,792.00 |
|--|-----------------------|

| | |
|---|-----------------------|
| SUBTOTAL EGRESOS PROPIOS POR OPERACIÓN | 123,888,876.48 |
|---|-----------------------|

OTROS INGRESOS

| | |
|--|--------------|
| RENDIMIENTOS 2006 | 165,252.24 |
| RENDIMIENTOS 2007 | 537,399.78 |
| AMPLIACIÓN POR APOYO ADICIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN | 7,200,000.00 |

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| SUBTOTAL DE OTROS INGRESOS | 7,902,652.02 |
|-----------------------------------|---------------------|

| | |
|--|-----------------------|
| TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 115,458,444.02 |
|--|-----------------------|

| | |
|---|-----------------------|
| TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS | 123,888,876.48 |
|---|-----------------------|

| | | |
|--------------------------------------|---------------------|---|
| SALDO INICIAL RESERVA EN CAJA | 8,430,432.46 | * |
|--------------------------------------|---------------------|---|

| | |
|---|-----------------------|
| SUMAN LOS INGRESOS Y SALDO EN CAJA | 123,888,876.48 |
|---|-----------------------|

| | |
|--------------------------|-----------------------|
| SUMAN LOS EGRESOS | 123,888,876.48 |
|--------------------------|-----------------------|

IX. Solicitud de Autorización de transferencia presupuestal del capítulo 4000 al capítulo 1000

ORIGEN

| PARTIDA | CONCEPTO | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 | TRANSFERENCIAS | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | SALDO DISP. | SOLICITUD DE TRANSF. | SALDO DISP. MODIFICADO |
|---------|---|-------------------------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------|------------------------|
| | | | REDUCCIÓN | | | | |
| | PY 09 EDUCACION PARA LA VIDA | | | | | | |
| 4126 | IEEA | 6,112,133.01 | - 5,566,405.65 | 545,727.36 | 545,727.36 | - 5,566,405.65 | 545,727.36 |
| | PY 11 EDUCACION COMUNITARIA | | | | | | |
| 4126 | IEEA | 1,043,172.79 | - 1,043,172.79 | - | - | - 1,043,172.79 | - |
| | PY 12 ACREDITACIÓN Y CERTIFICACION | | | | | | |
| 4126 | IEEA | 905,781.56 | - 905,781.56 | - | - | - 905,781.56 | - |
| | SUMA | 8,061,087.36 | - 7,515,360.00 | 545,727.36 | 545,727.36 | - 7,515,360.00 | 545,727.36 |

DESTINO

| PARTIDA | CONCEPTO | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 | TRANSFERENCIAS | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | SALDO DISP. | SOLICITUD DE TRANSF. | SALDO DISP. MODIFICADO |
|---------|------------------------------------|-------------------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| | | | AMPLIACION | | | | |
| 1207 | HONORARIOS POR SERV. PROFESIONALES | 9,302,000.02 | 7,515,360.00 | 16,817,360.02 | 16,817,360.02 | 7,515,360.00 | 16,817,360.02 |
| | SUMA | 9,302,000.02 | 7,515,360.00 | 16,817,360.02 | 16,817,360.02 | 7,515,360.00 | 16,817,360.02 |

IX. Solicitud de Autorización de transferencia presupuestal del capítulo 4000 al capítulo 1000

| PARTIDA PRESUPUESTAL | DENOMINACIÓN | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 | REDUCCIÓN PTTAL | PASA A LA PDA.PTTAL. | PARTIDA PRESUPUESTAL | DENOMINACIÓN | PTTO.AUTORIZADO MODIFICADO | AMPLIACIÓN PTTAL. |
|--------------------------------|---|-------------------------------|-----------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------------|----------------------------|---------------------|
| | PY 09 EDUCACION PARA LA VIDA | | | | | | | |
| 4126 | IEEA | 6,112,133.01 | - | 5,566,405.65 | 1207 | HONORARIOS POR SERV. PROFESIONALES | 9,302,000.02 | 7,515,360.00 |
| | PY 11 EDUCACION COMUNITARIA | | | | | | | |
| 4126 | IEEA | 1,043,172.79 | - | 1,043,172.79 | | | | |
| | PY 12 ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN | | | | | | | |
| 4126 | IEEA | 905,781.56 | - | 905,781.56 | | | | |
| | TOTAL | | - | 7,515,360.00 | | TOTAL | | 7,515,360.00 |
| TOTAL DE TRANSFERENCIAS | | | - | 7,515,360.00 | TOTAL DE TRANSFERENCIAS | | | 7,515,360.00 |

IX. Solicitud de Autorización de transferencia presupuestal
del capítulo 4000 al capítulo 1000

X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008

CONCENTRADO POR CAPÍTULOS 2008

| DESCRIPCIÓN | CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007 | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 | SOLICITUD DE: TRANSF. PRESUPUESTAL | | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | AMPLIACIÓN DE APLICACIÓN DE ECONOMÍAS POR RENDIMIENTOS | AMPLIACIÓN POR APOYO ADICIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | SOLICITUD DE: APLICACIÓN DE ECONOMÍAS 2007 | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 |
|---|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------------------------|--|--|--------------------------------|---|--------------------------------|
| | | | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | | | | | | |
| 1000 SERVICIOS PERSONALES | 68,523,811.63 | 75,877,433.59 | 7,515,360.00 | - | 83,392,793.59 | - | - | 83,392,793.59 | 588,981.72 | 83,981,775.31 |
| 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS | 3,265,092.61 | 4,944,290.49 | - | - | 4,944,290.49 | - | - | 4,944,290.49 | 250,224.92 | 5,194,515.41 |
| 3000 SERVICIOS GENERALES | 13,560,641.09 | 18,221,230.39 | - | - | 18,221,230.39 | - | - | 18,221,230.39 | 4,741,225.82 | 22,962,456.21 |
| 4000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 17,910,672.06 | 8,232,837.53 | - | 7,515,360.00 | 717,477.53 | 702,652.02 | 7,200,000.00 | 8,620,129.55 | - | 8,620,129.55 |
| 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 1,934,390.25 | 280,000.00 | - | - | 280,000.00 | - | - | 280,000.00 | 2,850,000.00 | 3,130,000.00 |
| SUMA | 105,194,607.64 | 107,555,792.00 | 7,515,360.00 | 7,515,360.00 | 107,555,792.00 | 702,652.02 | 7,200,000.00 | 115,458,444.02 | 8,430,432.46 | 123,888,876.48 |

IX. Solicitud de Autorización de transferencia presupuestal del capítulo 4000 al capítulo 1000
X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008

| PC | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007 | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 | SOLICITUD DE: TRANSF. PRESUPUESTAL AMPLIACIÓN REDUCCIÓN | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | AMPLIACIÓN DE APLICACIÓN DE ECONOMÍAS POR RENDIMIENTOS | AMPLIACIÓN POR APOYO ADICIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | SOLICITUD DE: APLICACIÓN DE ECONOMÍAS 2007 | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | |
|-----------|--------------------------------|---|----------------------------------|-------------------------------|---|-----------------------------|--|--|-----------------------------|--|-----------------------------|--|
| 05 | ADMINISTRACIÓN REGIONAL | | | | | | | | | | | |
| | 1101 | SUELDO BASE | 34,859,175.36 | 35,522,437.41 | - | 35,522,437.41 | - | - | 35,522,437.41 | - | 35,522,437.41 | |
| | 1207 | HONORARIOS POR SERV. PROFESIONALES | 8,279,194.77 | 9,302,000.02 | 7,515,360.00 | 16,817,360.02 | - | - | 16,817,360.02 | 112,700.51 | 16,930,060.53 | |
| | 1301 | PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERV. EFECTIVOS PRESTADOS | 1,495,560.05 | 1,769,225.92 | - | 1,769,225.92 | - | - | 1,769,225.92 | 459,987.45 | 2,229,213.37 | |
| | 1303 | PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE P/PERSONAL DE EDUCACIÓN | 391,438.00 | 414,192.00 | - | 414,192.00 | - | - | 414,192.00 | - | 414,192.00 | |
| | 1311 | PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL | 790,264.32 | 797,973.72 | - | 797,973.72 | - | - | 797,973.72 | 165.22 | 798,138.94 | |
| | 1312 | AGUINALDO | 4,219,804.31 | 4,304,857.49 | - | 4,304,857.49 | - | - | 4,304,857.49 | - | 4,304,857.49 | |
| | 1314 | LAUDOS, LIQ., INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS | 27,500.00 | 1,000,000.00 | - | 1,000,000.00 | - | - | 1,000,000.00 | - | 1,000,000.00 | |
| | 1322 | ESTÍMULOS DE ANTIGÜEDAD | 315,891.60 | 443,000.00 | - | 443,000.00 | - | - | 443,000.00 | - | 443,000.00 | |
| | 1323 | HOMOLOGACIÓN | 1,632,204.04 | 1,665,480.00 | - | 1,665,480.00 | - | - | 1,665,480.00 | - | 1,665,480.00 | |
| | 1325 | ESTÍMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO | 1,693,195.40 | 1,797,016.75 | - | 1,797,016.75 | - | - | 1,797,016.75 | 14,227.08 | 1,811,243.83 | |
| | 1401 | CUOTAS A PENSIONES | 627,980.55 | 644,256.00 | - | 644,256.00 | - | - | 644,256.00 | - | 644,256.00 | |
| | 1402 | CUOTAS PARA LA VIVIENDA | 1,132,755.39 | 1,302,503.90 | - | 1,302,503.90 | - | - | 1,302,503.90 | - | 1,302,503.90 | |
| | 1404 | CUOTAS AL IMSS | 693,711.66 | 1,599,268.88 | - | 1,599,268.88 | - | - | 1,599,268.88 | - | 1,599,268.88 | |
| | 1405 | S.A.R. | 302,241.60 | 590,146.40 | - | 590,146.40 | - | - | 590,146.40 | 106.50 | 590,252.90 | |
| | 1406 | CUOTAS AL ISSSTE | 2,240,888.01 | 2,314,712.11 | - | 2,314,712.11 | - | - | 2,314,712.11 | 618.96 | 2,315,331.07 | |
| | 1501 | FONDO DE RETIRO | 30,000.00 | 1,000,000.00 | - | 1,000,000.00 | - | - | 1,000,000.00 | - | 1,000,000.00 | |
| | 1502 | ESTÍMULOS AL PERSONAL | 3,520,940.59 | 3,730,690.60 | - | 3,730,690.60 | - | - | 3,730,690.60 | - | 3,730,690.60 | |
| | 1601 | AYUDA PARA DESPENSA | 1,164,243.14 | 1,190,053.92 | - | 1,190,053.92 | - | - | 1,190,053.92 | - | 1,190,053.92 | |
| | 1602 | AYUDA PARA PASAJES | 723,862.32 | 736,983.84 | - | 736,983.84 | - | - | 736,983.84 | 1,176.00 | 738,159.84 | |
| | 1603 | OTRAS AYUDAS | 4,382,960.52 | 4,637,106.35 | - | 4,637,106.35 | - | - | 4,637,106.35 | - | 4,637,106.35 | |
| | 1701 | IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANSC. DEL AÑO | - | 1,115,528.28 | - | 1,115,528.28 | - | - | 1,115,528.28 | - | 1,115,528.28 | |
| | | TOTAL CAPÍTULO 1000 | 68,523,811.63 | 75,877,433.59 | 7,515,360.00 | 83,392,793.59 | - | - | 83,392,793.59 | 588,981.72 | 83,981,775.31 | |

IX. Solicitud de Autorización de transferencia presupuestal del capítulo 4000 al capítulo 1000
X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008

| PC | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE | SOLICITUD DE: TRANSF. PRESUPUESTAL | | PRESUPUESTO MODIFICADO | AMPLIACIÓN DE APLICACIÓN DE ECONOMÍAS POR RENDIMIENTOS | AMPLIACIÓN POR APOYO ADICIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | PRESUPUESTO MODIFICADO | SOLICITUD DE: APLICACIÓN DE ECONOMÍAS 2007 | PRESUPUESTO MODIFICADO |
|----|---------|--|-----------------------------|--------------------------|------------------------------------|----------|------------------------|--|--|------------------------|--|------------------------|
| | | | | | 2007 | 2008 | | | | | | |
| | 2101 | MATERIAL DE OFICINA | 175,868.89 | 236,365.75 | - | - | 236,365.75 | - | - | 236,365.75 | - | 236,365.75 |
| | 2102 | MATERIAL DE LIMPIEZA | 85,852.24 | 177,692.10 | - | - | 177,692.10 | - | - | 177,692.10 | - | 177,692.10 |
| | 2103 | MATERIAL DIDÁCTICO | 15,046.55 | 22,113.50 | - | - | 22,113.50 | - | - | 22,113.50 | - | 22,113.50 |
| | 2104 | MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO | 22,111.23 | 25,000.00 | - | - | 25,000.00 | - | - | 25,000.00 | - | 25,000.00 |
| | 2105 | MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 36,769.89 | 82,530.08 | - | - | 82,530.08 | - | - | 82,530.08 | 1,690.92 | 84,221.00 |
| | 2106 | ACCESORIOS, MATERIALES Y ÚTILES DE EQUIPO DE CÓMPUTO | 150,978.49 | 356,907.14 | - | - | 356,907.14 | - | - | 356,907.14 | - | 356,907.14 |
| | 2201 | ALIMENTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES | 421,468.71 | 454,191.14 | - | - | 454,191.14 | - | - | 454,191.14 | - | 454,191.14 |
| | 2204 | UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN | - | 10,000.00 | - | - | 10,000.00 | - | - | 10,000.00 | - | 10,000.00 |
| | 2302 | REFAC., ACCESORIOS Y HERRAM. MENORES | 157,377.72 | 54,075.04 | - | - | 54,075.04 | - | - | 54,075.04 | 129,924.96 | 184,000.00 |
| | 2402 | ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS | 54,828.98 | 61,616.38 | - | - | 61,616.38 | - | - | 61,616.38 | - | 61,616.38 |
| | 2403 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | 17,787.79 | 44,500.28 | - | - | 44,500.28 | - | - | 44,500.28 | 15,499.72 | 60,000.00 |
| | 2404 | MATERIAL ELÉCTRICO | 42,230.74 | 97,082.08 | - | - | 97,082.08 | - | - | 97,082.08 | 22,917.92 | 120,000.00 |
| | 2503 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 4,327.34 | 25,083.60 | - | - | 25,083.60 | - | - | 25,083.60 | 24,916.40 | 50,000.00 |
| | 2507 | MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO | - | 590,492.17 | - | - | 590,492.17 | - | - | 590,492.17 | - | 590,492.17 |
| | 2601 | COMBUSTIBLE | 1,942,462.83 | 2,292,456.50 | - | - | 2,292,456.50 | - | - | 2,292,456.50 | - | 2,292,456.50 |
| | 2701 | VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS | 130,630.22 | 375,783.48 | - | - | 375,783.48 | - | - | 375,783.48 | - | 375,783.48 |
| | 2702 | PRENDAS DE PROTECCIÓN | 3,574.39 | 24,725.00 | - | - | 24,725.00 | - | - | 24,725.00 | 55,275.00 | 80,000.00 |
| | 2703 | ARTÍCULOS DEPORTIVOS | 3,776.60 | 13,676.25 | - | - | 13,676.25 | - | - | 13,676.25 | - | 13,676.25 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 2000 | 3,265,092.61 | 4,944,290.49 | - | - | 4,944,290.49 | - | - | 4,944,290.49 | 250,224.92 | 5,194,515.41 |

IX. Solicitud de Autorización de transferencia presupuestal del capítulo 4000 al capítulo 1000

X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008

| PC | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007 | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 | SOLICITUD DE: TRANSF. PRESUPUESTAL AMPLIACIÓN REDUCCIÓN | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | AMPLIACIÓN DE APLICACIÓN DE ECONOMÍAS POR RENDIMIENTOS | AMPLIACIÓN POR APOYO ADICIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | SOLICITUD DE: APLICACIÓN DE ECONOMÍAS 2007 | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 |
|----|---------|---|----------------------------------|-------------------------------|---|-----------------------------|--|--|-----------------------------|--|-----------------------------|
| | 3101 | SERVICIO POSTAL | 79,280.30 | 87,039.84 | - | 87,039.84 | - | - | 87,039.84 | - | 87,039.84 |
| | 3103 | SERVICIO TELEFÓNICO | 1,212,239.43 | 1,290,376.73 | - | 1,290,376.73 | - | - | 1,290,376.73 | - | 1,290,376.73 |
| | 3104 | SER. DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 441,624.58 | 667,780.32 | - | 667,780.32 | - | - | 667,780.32 | - | 667,780.32 |
| | 3105 | SER. DE AGUA POTABLE | 51,352.90 | 106,170.75 | - | 106,170.75 | - | - | 106,170.75 | 143,829.25 | 250,000.00 |
| | 3201 | ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES | 2,320,788.60 | 2,656,371.29 | - | 2,656,371.29 | - | - | 2,656,371.29 | 200,000.00 | 2,856,371.29 |
| | 3203 | ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO | 526,900.51 | 630,322.08 | - | 630,322.08 | - | - | 630,322.08 | - | 630,322.08 |
| | 3206 | ARRENDAMIENTOS ESPECIALES | 3,450.00 | 7,350.00 | - | 7,350.00 | - | - | 7,350.00 | - | 7,350.00 |
| | 3302 | CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL | 560,464.59 | 1,000,000.00 | - | 1,000,000.00 | - | - | 1,000,000.00 | 274,954.24 | 1,274,954.24 |
| | 3402 | FLETES Y MANIOBRAS | 132,355.00 | 79,559.90 | - | 79,559.90 | - | - | 79,559.90 | 120,440.10 | 200,000.00 |
| | 3403 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 354,947.50 | 466,995.41 | - | 466,995.41 | - | - | 466,995.41 | 153,004.59 | 620,000.00 |
| | 3404 | SEGUROS | 1,126,434.86 | 1,920,284.98 | - | 1,920,284.98 | - | - | 1,920,284.98 | 1,282,421.01 | 3,202,705.99 |
| | 3408 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS MANT. Y CONS. DE MOBILIARIO Y EQUIPO | 558,808.65 | 725,045.76 | - | 725,045.76 | - | - | 725,045.76 | 424,954.24 | 1,150,000.00 |
| | 3501 | MANT. Y CONS. DE EQUIPO DE CÓMPUTO | 69,624.06 | 169,099.49 | - | 169,099.49 | - | - | 169,099.49 | - | 169,099.49 |
| | 3502 | MANT. Y CONS. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 63,096.90 | 97,654.91 | - | 97,654.91 | - | - | 97,654.91 | 63,771.45 | 161,426.36 |
| | 3503 | MANT. Y CONS. DE INSTALACIONES | 306,569.90 | 725,294.01 | - | 725,294.01 | - | - | 725,294.01 | 281,778.43 | 1,007,072.44 |
| | 3504 | SERVICIO DE LAV.LIM..HIG. Y FUMIGACIÓN. | 15,167.18 | 142,044.08 | - | 142,044.08 | - | - | 142,044.08 | 1,057,955.92 | 1,200,000.00 |
| | 3507 | GASTOS DE DIFUSIÓN, PUBLICACIONES Y EDICIÓN DE TRAB.DE GOB. | 255,379.55 | 314,602.08 | - | 314,602.08 | - | - | 314,602.08 | 35,397.92 | 350,000.00 |
| | 3601 | IMPRESIONES DE PAPELERIA OFICIALES | 2,471,725.01 | 2,694,433.01 | - | 2,694,433.01 | - | - | 2,694,433.01 | - | 2,694,433.01 |
| | 3602 | SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES | 81,025.50 | 87,281.33 | - | 87,281.33 | - | - | 87,281.33 | 2,718.67 | 90,000.00 |
| | 3604 | PASAJES | 919.80 | 4,608.00 | - | 4,608.00 | - | - | 4,608.00 | - | 4,608.00 |
| | 3701 | VIÁTICOS | 915,113.25 | 1,379,005.11 | - | 1,379,005.11 | - | - | 1,379,005.11 | 400,000.00 | 1,779,005.11 |
| | 3702 | GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL | 931,561.96 | 1,285,641.80 | - | 1,285,641.80 | - | - | 1,285,641.80 | 300,000.00 | 1,585,641.80 |
| | 3801 | CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES | 92,979.91 | 217,400.00 | - | 217,400.00 | - | - | 217,400.00 | - | 217,400.00 |
| | 3802 | | 600,042.74 | 917,308.33 | - | 917,308.33 | - | - | 917,308.33 | - | 917,308.33 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 3000 | 13,171,852.68 | 17,671,669.21 | - | 17,671,669.21 | - | - | 17,671,669.21 | 4,741,225.82 | 22,412,895.03 |

IX. Solicitud de Autorización de transferencia presupuestal del capítulo 4000 al capítulo 1000
X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008

| PC | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007 | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 | SOLICITUD DE: TRANSF. PRESUPUESTAL | | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | AMPLIACIÓN DE APLICACIÓN DE ECONOMÍAS POR RENDIMIENTOS | AMPLIACIÓN POR APOYO ADICIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | SOLICITUD DE: APLICACIÓN DE ECONOMÍAS 2007 | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 |
|-----------|--|---|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------------------|--|--|-----------------------------|--|-----------------------------|
| | | | | | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | | | | | | |
| 05 | ADMINISTRACIÓN REGIONAL | | | | | | | | | | | |
| | 4301 | PAGOS DE DEFUNCIÓN | 21,431.36 | 171,750.17 | - | - | 171,750.17 | - | - | 171,750.17 | - | 171,750.17 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 4000 | 21,431.36 | 171,750.17 | - | - | 171,750.17 | - | - | 171,750.17 | - | 171,750.17 |
| 09 | EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO | | | | | | | | | | | |
| | 4126 | (PEPJA) PROMOTORES DE APOYO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA JÓVENES Y ADULTOS | 307,428.00 | 322,799.40 | - | - | 322,799.40 | 232,852.60 | 7,200,000.00 | 7,755,652.00 | - | 7,755,652.00 |
| | 4126 | EDUCADORES SOLIDARIOS | 14,887,129.70 | 5,789,333.61 | - | 5,566,405.65 | 222,927.96 | 469,799.42 | - | 692,727.38 | - | 692,727.38 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 4000 | 15,194,557.70 | 6,112,133.01 | - | 5,566,405.65 | 545,727.36 | 702,652.02 | 7,200,000.00 | 8,448,379.38 | - | 8,448,379.38 |
| 11 | EDUCACIÓN COMUNITARIA | | | | | | | | | | | |
| | 4126 | TRANSFERENCIAS PARA APOYO A VOLUNTARIOS EN PROG.SOC. | 2,471,116.00 | 1,043,172.79 | - | 1,043,172.79 | - | - | - | - | - | - |
| | | TOTAL CAPÍTULO 4000 | 2,471,116.00 | 1,043,172.79 | - | 1,043,172.79 | - | - | - | - | - | - |
| 12 | ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN | | | | | | | | | | | |
| | 4126 | TRANSFERENCIAS PARA APOYO A VOLUNTARIOS EN PROG.SOC. | 223,567.00 | 905,781.56 | - | 905,781.56 | - | - | - | - | - | - |
| | | TOTAL CAPÍTULO 4000 | 223,567.00 | 905,781.56 | - | 905,781.56 | - | - | - | - | - | - |
| 13 | CAPACITACIÓN A PERSONAL OPERATIVO | | | | | | | | | | | |
| | 3701 | PASAJES | 92,369.96 | 131,250.00 | - | - | 131,250.00 | - | - | 131,250.00 | - | 131,250.00 |
| | 3702 | VIÁTICOS | 64,278.21 | 137,812.50 | - | - | 137,812.50 | - | - | 137,812.50 | - | 137,812.50 |
| | 3802 | CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES | 232,140.24 | 280,498.68 | - | - | 280,498.68 | - | - | 280,498.68 | - | 280,498.68 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 3000 | 388,788.41 | 549,561.18 | - | - | 549,561.18 | - | - | 549,561.18 | - | 549,561.18 |

IX. Solicitud de Autorización de transferencia presupuestal del capítulo 4000 al capítulo 1000
X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008

| PC | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2007 | PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2008 | SOLICITUD DE: TRANSF. PRESUPUESTAL AMPLIACIÓN REDUCCIÓN | | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | AMPLIACIÓN DE APLICACIÓN DE ECONOMÍAS POR RENDIMIENTOS | AMPLIACIÓN POR APOYO ADICIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 | SOLICITUD DE: APLICACIÓN DE ECONOMÍAS 2007 | PRESUPUESTO MODIFICADO 2008 |
|--------------------------------|--------------------------------|---|----------------------------------|-------------------------------|---|--------------|-----------------------------|--|--|-----------------------------|--|-----------------------------|
| 05 | ADMINISTRACIÓN REGIONAL | | | | | | | | | | | |
| | 5101 | MOBILIARIO | 95,041.00 | - | - | - | - | - | - | - | 300,000.00 | 300,000.00 |
| | 5102 | EQUIPO DE OFICINA | 79,380.51 | - | - | - | - | - | - | - | 50,000.00 | 50,000.00 |
| | 5103 | EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | 5204 | EQUIPO DE TELEFONIA Y TELECOMUNICACIONES | 27,055.73 | - | - | - | - | - | - | - | 10,000.00 | 10,000.00 |
| | 5205 | MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO | - | - | - | - | - | - | - | - | 5,000.00 | 5,000.00 |
| | 5206 | EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICO | 591,635.01 | - | - | - | - | - | - | - | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 |
| | 5301 | VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE | 1,141,278.00 | 230,000.00 | - | - | 230,000.00 | - | - | 230,000.00 | 970,000.00 | 1,200,000.00 |
| | 5304 | VEHÍCULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | 5501 | HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS | - | - | - | - | - | - | - | - | 15,000.00 | 15,000.00 |
| | 5502 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES | - | 50,000.00 | - | - | 50,000.00 | - | - | 50,000.00 | - | 50,000.00 |
| | | TOTAL CAPÍTULO 5000 | 1,934,390.25 | 280,000.00 | - | - | 280,000.00 | - | - | 280,000.00 | 2,850,000.00 | 3,130,000.00 |
| TOTAL DE LOS CAPÍTULOOS | | | | | | | | | | | | |
| | | SERVICIOS PERSONALES | 68,523,811.63 | 75,877,433.59 | 7,515,360.00 | - | 83,392,793.59 | - | - | 83,392,793.59 | 588,981.72 | 83,981,775.31 |
| | | MATERIALES Y SUMINISTROS | 3,265,092.61 | 4,944,290.49 | - | - | 4,944,290.49 | - | - | 4,944,290.49 | 250,224.92 | 5,194,515.41 |
| | | SERVICIOS GENERALES | 13,560,641.09 | 18,221,230.39 | - | - | 18,221,230.39 | - | - | 18,221,230.39 | 4,741,225.82 | 22,962,456.21 |
| | | TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 17,910,672.06 | 8,232,837.53 | - 7,515,360.00 | - | 717,477.53 | 702,652.02 | 7,200,000.00 | 8,620,129.55 | - | 8,620,129.55 |
| | | BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 1,934,390.25 | 280,000.00 | - | - | 280,000.00 | - | - | 280,000.00 | 2,850,000.00 | 3,130,000.00 |
| | | SUMA | 105,194,607.64 | 107,555,792.00 | 7,515,360.00 | 7,515,360.00 | 107,555,792.00 | 702,652.02 | 7,200,000.00 | 115,458,444.02 | 8,430,432.46 | 123,888,876.48 |

X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008.

X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008

ORIGEN

| ECONOMÍAS EJERCICIO FISCAL 2007 | | |
|---------------------------------|---|---------------------|
| PARTIDA PTTAL. | DENOMINACIÓN | DISP. PRESUP. |
| ADMINISTRACIÓN REGIONAL | | |
| 1101 | SUELDO BASE | 566,047.88 |
| 1207 | HONORARIOS POR SERV. PROFESIONALES | 291,759.28 |
| 1301 | PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERV. EFECTIVOS PRESTADOS | 67,984.55 |
| 1303 | PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE P/PERSONAL DE EDUCACIÓN | 31,284.00 |
| 1311 | PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL | 40,378.85 |
| 1312 | AGUINALDO | 31,811.88 |
| 1314 | LAUDOS, LIQ., INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS | 105,000.00 |
| 1322 | ESTÍMULOS DE ANTIGÜEDAD | 113,073.00 |
| 1323 | HOMOLOGACIÓN | 253,743.79 |
| 1325 | ESTIMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO | 131,833.29 |
| 1401 | CUOTAS A PENSIONES | 16,291.62 |
| 1402 | CUOTAS PARA LA VIVIENDA | 146,246.01 |
| 1404 | CUOTAS AL IMSS | 123,947.11 |
| 1405 | S.A.R. | 342,879.52 |
| 1407 | CUOTAS AL ISSSTE | 318,761.71 |
| 1501 | FONDO DE RETIRO | 250,000.00 |
| 1502 | ESTÍMULOS AL PERSONAL | 175,167.35 |
| 1601 | AYUDA PARA DESPENSA | 18,668.60 |
| 1602 | AYUDA PARA PASAJES | 25,291.75 |
| 1603 | OTRAS AYUDAS | 204,799.54 |
| TOTAL CAPITULO 1000 | | 3,254,969.73 |

DESTINO

| APLICACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2008 | | |
|--|--|-------------------|
| PARTIDA PTTAL. | DENOMINACIÓN | CANTIDAD |
| 1207 | HONORARIOS POR SERV. PROFESIONALES | 112,700.51 |
| 1301 | PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERV. EFECTIVOS PRESTADOS | 459,987.45 |
| 1311 | PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL | 165.22 |
| 1325 | ESTIMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO | 14,227.08 |
| 1405 | S.A.R. | 106.50 |
| 1406 | CUOTAS AL ISSSTE | 618.96 |
| 1602 | AYUDA PARA PASAJES | 1,176.00 |
| CAPITULO 1000 | | 588,981.72 |

X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008

ORIGEN

| PARTIDA PTTAL. | DENOMINACIÓN | DISP. PRESUP. |
|----------------------------|--|-------------------|
| 2101 | MATERIAL DE OFICINA | 62,215.36 |
| 2102 | MATERIAL DE LIMPIEZA | 33,488.08 |
| 2103 | MATERIAL DIDÁCTICO | 5,156.78 |
| 2104 | MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO | 3,888.77 |
| 2105 | MAT.Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 25,673.38 |
| 2106 | ACCESORIOS, MATERIALES Y ÚTILES DE EQUIPO DE CÓMPUTO | 96,298.48 |
| 2201 | ALIMENTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES | 52,978.13 |
| 2302 | REFAC.,ACCESORIOS Y HERRAM. MENORES | 12,682.32 |
| 2402 | ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS | 13,819.72 |
| 2403 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | 43,855.42 |
| 2404 | MATERIAL ELÉCTRICO | 7,609.34 |
| 2503 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 27,985.61 |
| 2601 | COMBUSTIBLE | 366,282.62 |
| 2701 | VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS | 36,782.54 |
| 2702 | PRENDAS DE PROTECCIÓN | 15,925.61 |
| 2703 | ARTÍCULOS DEPORTIVOS | 1,968.15 |
| TOTAL CAPITULO 2000 | | 806,610.31 |

DESTINO

| PARTIDA PTTAL. | DENOMINACIÓN | DISP. PRESUP. |
|----------------------|--|-------------------|
| 2105 | MAT.Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN | 1,690.92 |
| 2302 | REFAC.,ACCESORIOS Y HERRAM. MENORES | 129,924.96 |
| 2403 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | 15,499.72 |
| 2404 | MATERIAL ELÉCTRICO | 22,917.92 |
| 2503 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 24,916.40 |
| 2702 | PRENDAS DE PROTECCIÓN | 55,275.00 |
| CAPITULO 2000 | | 250,224.92 |

X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008

ORIGEN

| PARTIDA PTTAL. | DENOMINACIÓN | DISP. PRESUP. |
|--|---|---------------------|
| 3101 | SERVICIO POSTAL | 19,547.74 |
| 3103 | SERVICIO TELEFÓNICO | 21,091.34 |
| 3104 | SER. DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 142,322.38 |
| 3105 | SER. DE AGUA POTABLE | 153,682.10 |
| 3201 | ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES | 42,142.92 |
| 3203 | ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO | 25,367.99 |
| 3206 | ARRENDAMIENTOS ESPECIALES | 3,550.00 |
| 3302 | CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL | 289,201.85 |
| 3402 | FLETES Y MANIOBRAS | 38.00 |
| 3403 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 16,647.82 |
| 3404 | SEGUROS | 286,231.60 |
| 3408 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS | 360,143.22 |
| 3501 | MANT. Y CONS. DE MOBILIARIO Y EQUIPO | 38,327.84 |
| 3502 | MANT. Y CONS. DE EQUIPO DE CÓMPUTO | 44,754.44 |
| 3503 | MANT. Y CONS. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 258,824.02 |
| 3504 | MANT. Y CONS. DE INSTALACIONES | 344,737.29 |
| 3507 | SERVICIO DE LAV.LIM..HIG. Y FUMIGACIÓN. GASTOS DE DIFUSIÓN, PUBLICACIONES Y EDICIÓN DE TRAB.DE | 22,158.21 |
| 3601 | GOB. | 207,559.35 |
| 3602 | IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIALES | 62,099.58 |
| 3604 | SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES | 24,830.28 |
| 3701 | PASAJES | 608,228.31 |
| 3702 | VIÁTICOS | 25,710.20 |
| 3801 | GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL | 7,020.09 |
| 3802 | CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES | 431,202.08 |
| CAPACITACIÓN A PERSONAL OPERATIVO | | |
| 3701 | PASAJES | 32,630.04 |
| 3702 | VIÁTICOS | 66,971.79 |
| 3802 | CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES | 35,001.36 |
| TOTAL 3000 | | 3,570,021.84 |

DESTINO

| PARTIDA PTTAL. | DENOMINACIÓN | DISP. PRESUP. |
|----------------------|---|---------------------|
| 3105 | SER. DE AGUA POTABLE | 143,829.25 |
| 3201 | ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES | 200,000.00 |
| 3302 | CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL | 274,954.24 |
| 3402 | FLETES Y MANIOBRAS | 120,440.10 |
| 3403 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 153,004.59 |
| 3404 | SEGUROS | 1,282,421.01 |
| 3408 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS | 424,954.24 |
| 3502 | MANT. Y CONS. DE EQUIPO DE CÓMPUTO | 63,771.45 |
| 3503 | MANT. Y CONS. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 281,778.43 |
| 3504 | MANT. Y CONS. DE INSTALACIONES | 1,057,955.92 |
| 3507 | SERVICIO DE LAV.LIM..HIG. Y FUMIGACIÓN. | 35,397.92 |
| 3602 | IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIALES | 2,718.67 |
| 3701 | PASAJES | 400,000.00 |
| 3702 | VIÁTICOS | 300,000.00 |
| CAPITULO 3000 | | 4,741,225.82 |

X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008

ORIGEN

| PARTIDA PTTAL. | DENOMINACIÓN | DISP. PRESUP. |
|--------------------------------|---|---------------------|
| ADMINISTRACIÓN REGIONAL | | |
| 4301 | PAGOS DE DEFUNCIÓN | 44,184.80 |
| | TOTAL 4000 | 44,184.80 |
| ADMINISTRACIÓN REGIONAL | | |
| 5101 | MOBILIARIO | 50,558.00 |
| 5102 | EQUIPO DE OFICINA | 88,458.50 |
| 5103 | EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | - |
| 5204 | EQUIPO DE TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES | 42,344.27 |
| 5205 | MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO | - |
| 5206 | EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICO | 573,284.99 |
| 5301 | VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE | 0.02 |
| 5304 | VEHÍCULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE | - |
| 5501 | HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS | - |
| 5502 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES | - |
| | | 754,645.78 |
| SUMA | | 8,430,432.46 |

DESTINO

| PARTIDA PTTAL. | DENOMINACIÓN | DISP. PRESUP. |
|----------------|--|---------------------|
| 5101 | MOBILIARIO | 300,000.00 |
| 5102 | EQUIPO DE OFICINA | 50,000.00 |
| 5204 | EQUIPO DE TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES | 10,000.00 |
| 5205 | MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO | 5,000.00 |
| 5206 | EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICO | 1,500,000.00 |
| 5301 | VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE | 970,000.00 |
| 5501 | HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS | 15,000.00 |
| | CAPITULO 5000 | 2,850,000.00 |
| SUMA | | 8,430,432.46 |

| PARTIDA ORIGEN | PARTIDA DESTINO | JUSTIFICACIÓN |
|---------------------------|---|--|
| DISPERSIÓN DE PRESUPUESTO | 1207 HONORARIOS POR SERV. PROFESIONALES \$112,700.51 | PAGO DE PRODUCTIVIDAD TECNICOS DOCENTES RED CUATRO TRIMESTRE ASI COMO LOGRO POR ATENCION NOV Y DIC 07 |
| | 1301 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERV. EFECTIVOS PRESTADOS \$459,987.45 | CUMPLIMIENTO AL CONTRATO COLECTIVO POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD ASI COMO QUINQUENIO POR AÑOS DE SERVICIO |
| | 1325 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL \$165.22 | AJUSTE POR EL INCREMENTO DEL 3.8 DEL 2007 |
| | 1325 ESTIMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO \$14,227.08 | AJUSTE POR EL INCREMENTO DEL 3.8 DEL 2007 |
| | 1405 S.A.R. \$106.50 | AJUSTE POR EL INCREMENTO DEL 3.8 DEL 2007 |
| | 1406 CUOTAS AL ISSSTE \$618.96 | AJUSTE POR EL INCREMENTO DEL 3.8 DEL 2007 |

| PARTIDA ORIGEN | PARTIDA DESTINO | JUSTIFICACIÓN |
|---------------------------|--|---|
| DISPERSIÓN DE PRESUPUESTO | 1602 AYUDA PARA PASAJES \$1,176.00 | INCREMENTO POR AUTORIZACIÓN MES DE ENERO DE PRESTACIONES PERSONAL DE CONFIANZA (CUSE, SECRETARIA EJECUTIVA, ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS) |
| | 2105 MAT.Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN \$1,690.92 | IMPRESIONES Y REPRODUCCIONES EN LAS CAPACITACIONES A LAS NUEVAS FIGURAS QUE SE ADHIEREN A LAS ASESORIAS |
| | 2302 REFAC.,ACCESORIOS Y HERRAM. MENORES \$129,924.96 | SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ASÍ COMO LA INSTALACION DE MOBILIARIO (ELECTRICO, FONTANERIA. ETC) |
| | 2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS 2404 \$15499.72 | SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. |
| | 2404 MATERIAL ELÉCTRICO \$22,917.92 | SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y PLAZAS COMUNITARIAS |
| | 2503 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS \$24,916.40 | SUMINISTRO PARA BOTIQUINES PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DENTRO DE LA SUBCOMISION DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE |

X. Solicitud de Autorización para aplicar economías de 2007 en 2008

| PARTIDA ORIGEN | PARTIDA DESTINO | JUSTIFICACIÓN |
|---------------------------|--|---|
| DISPERSIÓN DE PRESUPUESTO | 2702 PRENDAS DE PROTECCIÓN \$55,275.00 | SUMINISTRO DE PRENDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO, ALMACEN CARGA Y DESCARGA, DENTRO DE LA SUBCOMISION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, OBLIGACIONES CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO |
| | 3105 SER. DE AGUA POTABLE \$143,829.25 | DAR SUFICIENCIA PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES DENTRO DE LOS CENTROS POR TARIFA |
| | 3201 ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES \$200,000.00 | IMPACTO POR INFLACION EN LOS ARRENDAMIENTOS Y/O OPCIÓN DE INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE ALMACENAJE. |
| | 3302 CAPACITACION INSTITUCIONAL \$274,954.24 | CONTRATACIÓN DE DESPACHOS Y/O ESPECIALISTAS EN ALGUNA MATERIA |
| | 3402 FLETES Y MANIOBRAS \$120,440.10 | CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE PARA ENTREGA DEL MEVYT, ASÍ COMO MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERÍA, MEJORANDO EL ABASTECIMIENTO EN MENOR TIEMPO Y REDUCIENDO COSTOS Y DESGASTE EN EQUIPO DEL INSTITUTO |
| | 3403 SERVICIO DE VIGILANCIA \$153,004.59 | IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA POR EMPRESA, PARA EL RESGUARDO DE OFICINAS DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN METROPOLITANA, EVENTOS EN CAMPAÑAS Y FIESTAS DE OCTUBRE |

| PARTIDA ORIGEN | PARTIDA DESTINO | JUSTIFICACIÓN |
|---------------------------|--|---|
| DISPERSIÓN DE PRESUPUESTO | 3404 SEGUROS \$1,282,421.01 | CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS, MUEBLES E INMUEBLES. |
| | 3408 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS \$424,954.24 | PAGO DE REFRENDOS, EMPLACAMIENTO Y TENENCIAS DEL PARQUE VEHICULAR. |
| | 3502 MTTO. Y CONSERVACION DE EQUIPO DE COMPUTO \$63,771.45 | SUMINISTRO DE MATERIALES COMO CARTUCHOS, MATERIAL DE LIMPIEZA PARA MTTO. DE EQUIPO ELECTRÓNICO |
| | 3503 MANT. Y CONS. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE \$281,778.43 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO. |
| | 3504 MANT. Y CONS. DE INSTALACIONES \$1,057,955.92 | REMOZAMIENTO DE EDIFICIO Y OFICINAS DE DIRECCION GENERAL, ASI COMO INCREMENTO Y OPTIMIZACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DE CAPECE |
| | 3507 SERVICIO DE LAV.LIM..HIG. Y FUMIGACIÓN. \$35,397.92 | DAR SUFICIENCIA PARA EL MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (SILLAS DE TELA, ALFOMBRAS) Y FUMIGACION DE INSTALACIONES |

| PARTIDA ORIGEN | PARTIDA DESTINO | JUSTIFICACIÓN |
|---------------------------|---|---|
| DISPERSIÓN DE PRESUPUESTO | 3602 IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIALES \$2,718.67 | TARJETAS DE PRESENTACIÓN Y HOJAS MEMBRETADAS. |
| | 3701 PASAJES \$400,000.00 | AMPLIACIÓN PARA LA COBERTURA EN COMISIONES DENTRO Y FUERA DEL ESTADO PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL |
| | 3702 VIÁTICOS \$300,000.00 | AMPLIACIÓN PARA LA COBERTURA EN COMISIONES DENTRO Y FUERA DEL ESTADO PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL |
| | 5101 MOBILIARIO \$300,000.00 | SUMINISTRO DE MOBILIARIO, BOTIQUINES (COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE), ENFRIADOR DE AGUA, SILLAS 50 PZAS. |
| | 5102 EQUIPO DE OFICINA \$50,000.00 | AGENDA ELECTRÓNICA, ASPIRADORA, EN GENERAL BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO |
| | 5204 EQUIPO DE TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES \$10,000.00 | APARATOS TELEFÓNICOS PARA REEMPLAZO DE LOS DAÑADOS POR USO, HUBS, Y APARATOS DE MICROONDAS |

| PARTIDA ORIGEN | PARTIDA DESTINO | JUSTIFICACIÓN |
|---------------------------|--|---|
| DISPERSIÓN DE PRESUPUESTO | 5205 MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO \$5,000.00 | AMPERIMETROS, VOLTIMETROS PARA LLEVAR ACABO EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES Y NO ENTORPECER LOS SERVICIOS POR FALLAS ELÉCTRICAS. |
| | 5206 EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICO \$1,500,000.00 | EQUIPAMIENTO A EFECTO DE RENOVAR EL EQUIPO OBSOLETO Y CONTINUAR CON UN ADECUADO SERVICIO, ASÍ COMO LA MODERNIZACIÓN DEL MISMO. |
| | 5301 VEHÍCULO Y EQUIPO TERRESTRE \$970,000.00 | VEHÍCULOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO EN VIRTUD DEL CRECIMIENTO EN EL MISMO Y RENOVACIÓN DEL PARQUE OBSOLETO. |
| | 5501 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS \$15,000.00 | ADQUISICIÓN DE LAS HERRAMIENTAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS VERDES DEL INSTITUTO. |

***XI. Solicitud de aprobación del
Programa anual de adquisiciones
2008.***

XII. Solicitud de Autorización de la Plantilla 2008

En términos del artículo 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, se solicita la aprobación de la Plantilla 2008.

***XIII. Solicitud de Autorización de
adhesión al Fideicomiso para el
beneficio por muerte de trabajadores
al servicio del estado***

XIII. Solicitud de Autorización de adhesión al Fideicomiso para el beneficio por muerte de trabajadores al servicio del estado

El Plan Múltiple de beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el personal del subsistema integrado por la Secretaría de Educación Pública Jalisco y los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados tiene como **objetivo**:

“Mejorar las prestaciones de los empleados y trabajadores del Gobierno el Estado, así como brindar protección económica en la ocurrencia de eventos contingentes tales como la muerte o la invalidez durante la etapa de vida laboral activa, procurando niveles adecuados para el bienestar y tranquilidad de los trabajadores al alcanzar la edad de jubilación, incluyendo una cobertura por muerte natural, muerte accidental, invalidez total y permanente e incapacidad total permanente, dictada por la dirección de Pensiones del Estado (DIPE) o el ISSSTE para el personal de la Secretaría de Educación Jalisco de base y para el Subsistema Integrado de dicha Secretaría, así como para el personal del Instituto Estatal para la Educación de Los Adultos Jalisco (IEEA)”.

En caso de fallecimiento, la indemnización se hará efectiva de acuerdo con las cobertura que a continuación se indican:

I. MUERTE NATURAL: La indemnización será de \$ 150,000.00 por cada uno de los participantes

II MUERTE ACCIDENTAL: La indemnización será de \$ 300.000.00 por cada uno de los participantes

Por lo que al considerar que esto redundará en beneficio de los trabajadores, solicitando su autorización para la adhesión.

***XIV. Autorización para la
utilización de vales de
despensa no cobrados 2006.***

XIV. Autorización para la utilización de vales de despensa no cobrados 2006

En el año 2006 se realizó la estimación de los montos a cubrir para los trabajadores y de acuerdo a las modificaciones del decreto donde se señalan las bases para el otorgamiento de la prestación que nos ocupa, se contemplo que aquellos trabajadores que no estuvieran vigentes a la fecha de entrega por haber causado baja por renuncia o separación del cargo y quienes tuviesen una licencia sin goce de sueldo y mayor a 30 días al momento que surgió dicha prestación, serian excluidos de dicho otorgamiento.

Monto
\$8,183.00

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, las obligaciones a cargo del patrón prescriben en un año, por lo que se solicita su autorización para la utilización de los vales de despensa no cobrados.

***XV. Autorización para el pago de
gastos médicos mayores del
año 2007 a personal de plantilla
federal.***

XV. Autorización para el pago de gastos médicos mayores del año 2007 a personal de plantilla federal

Posterior a la realización del cierre del ejercicio presupuestal 2007, nos fue enviado por parte del INEA mediante oficios No. DPAED/SRMS/DSF/2143/07 y DPAED/SRMS/DSF/2144/07 suscritos por la Lic. Yudith Narvaez Geniz, la solicitud del pago de 2 pólizas de seguro por las incorporaciones de beneficiarios de 2 trabajadores de mandos medios, quienes se dieron de alta en el transcurso del año, por lo que solicita su autorización para el pago de esta prestación con economías del año 2007.

| Trabajador | Monto |
|--------------------------|-------------------|
| Miguel Becerra Contreras | \$2,475.08 |
| Lauro Rosales Torres | \$4,558.15 |
| Total | \$7,033.23 |

***XVI. Solicitud de autorización para la
corrección del costo de los módulos
de MEVyT por revaloración posterior
al cierre 2007.***

XVI. Solicitud de autorización para la corrección del costo de los módulos de MEVyT por revaloración posterior al cierre 2007

Mediante oficio No. DPAED/3472/07 emitido por la Lic. Rebeca Josefina Molina Frenan directora de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión, del INEA, recibido con fecha posterior al levantamiento del inventario al cierre del 2007, se nos informó respecto de los nuevos valores del material educativo, por lo que al realizar la revalorización de los mismos y proceder a su corrección se obtuvieron los siguientes resultados:

| Existencia | Monto | Diferencia |
|------------|-----------------|--------------|
| 149,725 | \$10'722,104.24 | |
| 149,725 | \$10'089,459.60 | \$632,644.64 |

Por lo anterior se solicita su autorización para la corrección de la diferencia generada en el ejercicio 2007, en lo relativo al rubro correspondiente, afectando las cuentas contables

| | |
|-------------|-------------------------------|
| Cuenta 1113 | Almacén de material didáctico |
| Cuenta 3109 | Patrimonio Aportado |

XVII. Informe de la situación del SEDAR.

En virtud de la autorización otorgada por esta Junta de Gobierno para la adhesión del Instituto al SEDAR, me permito informarles que mediante oficio No. 022/2008 de fecha 12 de febrero del año en curso se hizo de nuestro conocimiento, que debido a que el Organismo se encuentra en el supuesto previsto por el artículo 3o. Fracción II del Reglamento del SEDAR, y que ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su incorporación, los miembros del Comité Técnico por unanimidad aprobaron la adhesión del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos. *

***XVIII. Esquema de
gratificación 2008 fe de
erratas.***

Derivado de la opinión técnica solicitada a INEA respecto del esquema de gratificación 2008, se nos informó que en el punto de gratificaciones relativo al “Examen final acreditado por módulo estudiado en MEVyT virtual o en línea”, se agregará como requisito que fuera solamente para nivel intermedio y avanzado, para quedar de la siguiente forma:

Propuesto

| CONCEPTO | ASESOR | PROMOTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA | REQUISITOS |
|--|-----------|------------------------------|---|
| Incorporación de educandos | No aplica | \$80.00 | Expediente del educando completo y capturado en SASA |
| Examen final acreditado por módulo impreso | \$100.00 | \$10.00 | |
| Examen final acreditado por módulo estudiado en MEVyT virtual o en línea | \$120.00 | \$10.00 | |
| UCN Inicial | \$350.00 | No aplica | |
| Continuidad Educativa | \$150.00 | No aplica | Cuando el usuario acredita el primer examen final, después de haber concluido nivel inicial o intermedio |
| Certificado de Secundaria entregado. | \$400.00 | No aplica | Se gratifica al asesor del último examen, cuando el certificado se registra en SASA de que fue entregado. |

Modificado

| CONCEPTO | ASESOR | PROMOTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA | REQUISITOS |
|--|-----------|------------------------------|---|
| Incorporación de educandos | No aplica | \$80.00 | Expediente del educando completo y capturado en SASA |
| Examen final acreditado por módulo impreso | \$100.00 | \$10.00 | |
| Examen final acreditado por módulo estudiado en MEVyT virtual o en línea | \$120.00 | \$10.00 | Solo para nivel intermedio y avanzado |
| UCN Inicial | \$350.00 | No aplica | |
| Continuidad Educativa | \$150.00 | No aplica | Cuando el usuario acredita el primer examen final, después de haber concluido nivel inicial o intermedio |
| Certificado de Secundaria entregado. | \$400.00 | No aplica | Se gratifica al asesor del último examen, cuando el certificado se registra en SASA de que fue entregado. |

XIX. POA 2008

Programa Operativo Anual 2008

“Por un Jalisco sin Rezago Educativo”

El programa operativo anual 2008 delinea las acciones estratégicas necesarias para alcanzar las metas establecidas, y de esta manera cumplir con los objetivos institucionales.

Dirección de Planeación

31/01/2008

1. Diagnostico organizacional y situacional

El Instituto Estatal para la Educación de los Adultos cuenta con el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), con cuyo enfoque se desarrollan las competencias útiles para la vida, recuperando los saberes y conocimientos de los educandos; está orientado a valores y tiene como objeto aplicar lo aprendido en la vida cotidiana.(Fortaleza del Instituto).

Asimismo, el MEVyT se puede encontrar en forma impresa, digital o en línea, brindando a la población la oportunidad de utilizar las tecnologías de comunicación e información; proporcionándole herramientas útiles para su vida.

Para hacer llegar el modelo educativo, el Instituto cuenta con un esquema operativo, fundamentado principalmente en la solidaridad de la población y la sociedad en su conjunto, lo que hace que tenga presencia en todas las regiones del Estado; esto es, para operar los servicios educativos, se debe concertar con los organismos públicos y privados los espacios físicos para brindar las asesorías, aplicación de exámenes y proporcionar la información referente a los servicios educativos otorgados; así como la participación de la ciudadanía para que ellos sean los transmisores de éstos mismos servicios.

Este método de trabajo nos permite establecer convenios de colaboración para una tarea común a todos, *reducir el rezago educativo*; sin embargo puede convertirse en una amenaza, puesto que estamos sujetos a las facilidades que nos otorguen las instancias participantes en los convenios y dependemos de que nos presten las instalaciones para brindar el servicio.

Para brindar los servicios educativos, es necesaria la cooperación de la ciudadanía, por lo que dependemos de su colaboración para hacer llegarlos a la población en rezago educativo. Para apoyar la participación solidaria en dichos servicios se formaliza un sistema de gratificaciones por productividad, los cuales son otorgados por el Patronato de Fomento Educativo A. C.

Mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) mantenemos el control y avance académico de los usuarios de nuestro servicio educativo, así como el registro y seguimiento de la operación de los mismos servicios en todo el Estado. Este sistema utiliza la tecnología de telecomunicación y puede ser conectado a través de un portal en Internet, lo que permite a los usuarios acceder a él para verificar su avance.

Para efectuar regular nuestros procesos, contamos con la normatividad que emitida a nivel nacional por parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

El reto que tenemos de reducir el rezago educativo, fundamentado en el Plan Estatal de Desarrollo y como uno de los compromisos del C. Gobernador, se convierte en una oportunidad, porque facilitará que en forma conjunta, todos los sectores nos unamos en un frente común que nos permita lograr el objetivo propuesto.

Una de las grandes dificultades a las que se enfrenta el Instituto, para poder obtener mayores resultados, se refiere fundamentalmente a contar con mayores asignaciones presupuestales; dado que con las actuales asignaciones hemos logrado incrementar los resultados, siendo eficientes, eficaces y productivos. Sin embargo, para conseguir lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2030, se requiere una asignación presupuestal mayor, con la participación conjunta del sector público y de los organismos privados.

Indudablemente, incrementar considerablemente los resultados implica una serie de dificultades que impactan a la operación misma de los servicios; como lo es:

- Dotación oportuna de materiales didácticos, de identificación, examinación y certificación,
- Realización oportuna de servicios de acreditación y certificación, y servicios alternos al proceso educativo,
- Así como la participación de una mayor cantidad de personas, entre otros.

Para enfrentar los retos que el Plan Estatal nos indica, el Instituto cuenta con personal capacitado, comprometido y con la experiencia suficiente para el logro de la meta trazada; sin embargo, solos no podemos lograr tan notable meta, requeriremos el apoyo comprometido de la sociedad y del apoyo de las autoridades municipales, estatales y federales

2. Objetivos Institucionales

- Rezago Educativo disminuido en el Estado de Jalisco
- El analfabetismo disminuido para el 2012 y abatido para el 2030 en el Estado de Jalisco
- Cobertura de los servicios del IEEA incrementada
- Eficiencia operativa y administrativa del IEEA incrementada
- Los servicios educativos para la formación en el trabajo y la elaboración de proyectos productivos estarán promovidos y concretados entre usuarios del Instituto.
- El posicionamiento del Instituto incrementado derivado de la ampliación de la cobertura de los servicios y disminución del rezago educativo

3. Actividades Institucionales

- Capacitación y actualización continua al personal, tanto institucional como solidario.
- Alfabetización tecnológica y capacitación en el uso de alternativas educativas virtuales.
- Promoción al seguimiento al educando y su continuidad educativa.
- Apertura de círculos de estudio con diversas instituciones públicas y/o privadas.
- Seguimiento de las asesorías y de continuidad educativa en círculos de estudio.
- Establecimiento de oficinas microrregionales.
- Asignación y distribución oportuna de material didáctico y de acreditación.
- Elaboración y promoción de manuales de procedimientos.
- Implementación de talleres para la capacitación para el trabajo.
- Seguimiento de la implementación y desarrollo de los proyectos productivos.
- Realización de convenios difusión y promoción, de los programas educativos, con organismos públicos y privados.
- Realización de promoción y difusión masiva de inscripción para mejorar el posicionamiento institucional.

4. Metas

Descripción:

- Concluirán su educación primaria **42,000** personas de 15 años y mayores, que no contaban con estos estudios.
- Concluirán su educación secundaria **140,000** personas de 15 años y mayores, que no contaban con estos estudios.
- Concluirán su educación inicial (alfabetización) **18,000** personas de 15 años y mayores, que no sabían leer ni escribir
- Se incrementará en un **5%** con respecto a los que se tienen actualmente, los convenios con los sectores sociales que permitirán ampliar la cobertura de los servicios educativos del Instituto.
- Se atenderán a **3,200** niños de 10 a 14 años que no tienen su primaria y que no asisten a la escuela.
- Se atenderá al **20%** de las personas que se encuentran en los reclusorios y que no tienen su educación básica.
- Se incrementará en un **10%** la atención a personas mayores de 60 años que no tienen su educación básica, con respecto a lo que se atiende actualmente.
- Se celebrarán un **5%** adicionales a los actuales, convenios de colaboración con asociaciones que afilien a personas con características especiales (sordo-mudos, invidentes, minusválidos, entre otros)

- Se incrementarán a **26,800** personas que utilicen la tecnología de información y comunicación, mediante alternativas virtuales de educación básica. (MEVyT Virtual o en Línea)
- Se incrementarán a **106,990** personas que utilicen tecnología de información y comunicación, mediante cursos de alfabetización tecnológica.
- Se incrementarán a **81%** el número de exámenes finales de módulo acreditados satisfactoriamente, que sean presentados por los usuarios.
- Se reducirá a **60%** el índice de deserción total de los usuarios, que se atiende en promedio; contribuyendo a una mayor eficiencia terminal.
- Se elaborarán el **20%** de los manuales de procedimientos e indicadores de los procesos, que eficientará los tiempos de entrega.
- Se consolidará en **5,200** unidades operativas, la operación microrregional del Instituto en el Estado.
- Se avanzará en un **20%** de los procedimientos para estar certificado con estándares internacionales de calidad.
- Se capacitarán **8,000** personas en habilidades productivas, las cuales acreditarán satisfactoriamente, según los indicadores establecidos para ello.
- Se elaborarán **90** proyectos productivos por parte de los usuarios del Instituto.
- Serán atendidas **342,000** personas que no tienen su educación básica.
- Se elaborará **un sistema de monitoreo**, atención y seguimiento a solicitudes de la ciudadanía, propiciando la respuesta eficiente y eficaz a cada petición establecida.

Calendario:

| Mes | Educativos que Concluyen Nivel en | | | |
|-------------------|-----------------------------------|---------------|----------------|----------------|
| | Alfabetización | Primaria | Secundaria | Total |
| Enero | 811 | 1,890 | 6,305 | 9,006 |
| Febrero | 1,205 | 2,812 | 9,380 | 13,397 |
| Marzo | 1,364 | 3,181 | 10,599 | 15,144 |
| Abril | 1,227 | 2,869 | 9,561 | 13,657 |
| Mayo | 1,472 | 3,435 | 11,452 | 16,359 |
| Junio | 1,575 | 3,676 | 12,251 | 17,502 |
| Julio | 1,507 | 3,518 | 11,731 | 16,756 |
| Agosto | 1,881 | 4,388 | 14,627 | 20,896 |
| Septiembre | 1,616 | 3,770 | 12,568 | 17,954 |
| Octubre | 1,780 | 4,154 | 13,837 | 19,771 |
| Noviembre | 2,262 | 5,271 | 17,568 | 25,101 |
| Diciembre | 1,300 | 3,036 | 10,121 | 14,457 |
| Meta Anual | 18,000 | 42,000 | 140,000 | 200,000 |

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

OBJETIVO:

Emitir informe de resultados mensuales incluyendo registro de la utilización de los exámenes en línea.

PLAZO:

Los 5 primeros días de cada mes en el transcurso de todo el año.

ACTIVIDADES:

- Extracción de datos del mes al día siguiente de que termina el mes.
- Diseñar sistematización de la extracción de la información directa a formato de presentación.
- Contactar con el administrador estatal de exámenes en línea para automatizar la extracción y reporte de la información.

RESULTADO ESPERADO:

Informes y Análisis oportunos a los clientes externos e internos de esta dirección.

OBJETIVO:

Emitir informe de distribución de material Didáctico para coordinaciones de zona.

PLAZO:

Los 5 primeros días después de concluido el trimestre en el transcurso de todo el año.

ACTIVIDADES:

- Monitorear mediante inventarios mensuales el comportamiento de consumo por coordinaciones de zona y almacén.
- Sistematizar el informe de distribución a través de medios electrónicos (Sume) para que se logre al día siguiente del cierre del mes.

RESULTADO ESPERADO:

Abasto de material didáctico suficiente y a tiempo.

OBJETIVO:

Emitir informe de distribución de material Didáctico para coordinaciones de zona.

PLAZO:

Los 5 primeros días después de concluido el trimestre en el transcurso de todo el año.

ACTIVIDADES:

- Monitorear mediante inventarios mensuales el comportamiento de consumo por coordinaciones de zona y almacén.
- Sistematizar el informe de distribución a través de medios electrónicos (Sume) para que se logre al día siguiente del cierre del mes.

RESULTADO ESPERADO:

Abasto de material didáctico suficiente y a tiempo.

OBJETIVO:

Implementar Planeación Estratégica a nivel micro regional.

PLAZO:

Primer Semestre Zona Metropolitana.
Segundo Semestre Zona Foránea.

ACTIVIDADES:

- Localización de centros escolares donde hay mayor rezago educativo para solicitar la utilización de estos inmuebles.
- Localización en plano de las micro regiones actuales para diseñar nuevas.
- Sesionar con las coordinaciones para entrega de información y acuerdo de las estrategias de las micro regiones.
- Seguimiento puntual de funcionamiento de las estrategias de micro planeación.

RESULTADO ESPERADO:

Incrementar la atención educativa.

OBJETIVO:

Elaborará, implementará y dará seguimiento a los procedimientos de inscripción, acreditación y certificación, así como de la dirección misma a fin de iniciar los tramites para la contratación de una empresa certificadora de los procesos de calidad.

PLAZO:

Terminar en el mes de Diciembre de 2008.

ACTIVIDADES:

- Documentar los procesos de operación y de la dirección misma.
- Informar y capacitar de los procesos al personal involucrado.
- Monitoreo y seguimiento de su implementación.
- Contratación de empresa certificadora.
- Alineación con las instrucciones de esta misma para iniciar el proceso de certificación.

RESULTADO ESPERADO:

Arranque formal e implementación del proceso de certificación de ISO 9001 en el Instituto.

OBJETIVO:

Consolidación del POA de la Dirección de Planeación e Institucional

PLAZO:

Durante todo el año 2008.

ACTIVIDADES:

- Formulación de escenarios prospectivos y sus metas
- Formulación de estrategias de mejoría de resultados
- Elaboración de los reportes de evaluación institucional

RESULTADO ESPERADO:

Mejora sustantiva de resultados del Instituto.

OBJETIVO:

Proyecciones programático-presupuestales, tanto para el flujo de fondos como de recálculo de metas

PLAZO:

Mensualmente

ACTIVIDADES:

- Formulación de la distribución de metas, tanto a nivel programático-presupuestal como de alcance regional.
- Formulación programática-presupuestal para las gratificaciones de las figuras operativas-solidarias.
- Calculo, reporte y distribución de listados de gratificaciones a las figuras operativas-solidarias
- Formulación del análisis de suficiencia programático-presupuestal para las gratificaciones de las figuras operativas-solidarias

RESULTADO ESPERADO:

Eficiente aplicación de egreso de fondos conforme a proyección presupuestal

OBJETIVO:

Mejorar la calidad en los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, mediante la verificación de la ejecución de los procedimientos en cada una de las 18 Coordinaciones de Zona del Estado de Jalisco, incluyendo las sedes de aplicación de exámenes

PLAZO:

Durante todo el año 2008.

ACTIVIDADES:

- Efectuar visitas de verificación a las sedes de aplicación de exámenes programadas y permanentes
- Verificar el procedimiento de inscripción mediante la revisión en Coordinaciones de Zona de los expedientes físicos de los educandos inscritos
- Verificación en Coordinación de Zona de los expedientes de usuarios que concluyeron nivel (UCN) y del proceso de tramitación de certificados (UTC)

ACTIVIDADES:

- Implementar medidas preventivas y/o correctivas en los casos en que se detecten No Conformidades
- Efectuar visitas de supervisión y seguimiento, tanto a las sedes de aplicación de exámenes como a las Coordinaciones de Zona
- Establecer una comunicación constante con los Coordinadores de Zona y personal responsable de cada uno de los procedimientos para lograr la coordinación de esfuerzos y la solución inmediata a la problemática detectada
- Llevar un registro de No Conformidades y un control de la solventación de las mismas por cada coordinación de zona

RESULTADO ESPERADO:

Al finalizar el año

- Verificación de 405 sedes de aplicación de exámenes
- Verificación de 13,307 expedientes de inscripción
- Verificación de 2,168 UCN

OBJETIVO:

Mejorar la eficiencia en los proceso de certificación.

PLAZO:

Durante todo el año 2008.

ACTIVIDADES:

- Realizar 3 visitas anuales a cada una de las 18 Coordinaciones de Zona Regional, para verificar la correcta instrumentación, implantación y ejecución de la normatividad establecida.
- Se impartirán capacitaciones y talleres para unificar a nivel estatal al personal de la oficina de Registro y Acreditación al menos una vez cada trimestre para estandarizar criterios, evaluar y actualizar al personal en SASA.

RESULTADO ESPERADO:

Proceso de certificación optimizado en tiempo y minimizado en reproceso.

OBJETIVO:

Evaluación de resultados de los módulos con mayor índice de reprobación.

PLAZO:

Mensualmente durante todo el año 2008.

ACTIVIDADES:

- Se Realizaran concentrados del total de exámenes presentados verificando cuales son los que tienen mayor índice de reprobación.

RESULTADO ESPERADO:

Informar oportunamente para que sea instalada acción correctiva que corresponda.

DIRECCIÓN DE ESTRUCTURAS REGIONALES

Objetivo:

Representar al instituto estatal para la educación de los adultos en el estado de Jalisco, en los asuntos relacionados con operatividad de la educación básica para jóvenes y adultos en rezago educativo, evaluando la operación, analizando los resultados de las metas periódicas asignadas, en coordinación con las áreas respectivas para el logro de las mismas con calidad y eficiencia.

- **PROCESO 1.-** Rezago Educativo disminuido en un millón de personas
Al contar en el Estado con un alto rezago educativo y ante el reto de disminuir el mismo en 1 millón al concluir el sexenio, se hace necesario implementar estrategias que nos lleven a incorporar tal cantidad de usuarios que con un seguimiento adecuado logren obtener su certificado

- **ESTRATEGIA:**
Trabajar estrechamente con las Direcciones de Planeación , Académica y los Coordinadores de Zona, diseñando las estrategias adecuadas a cada una de las regiones, para lograr una alta incorporación y para llevar a los educandos hasta que concluyan su nivel educativo.

- **ACCIONES A REALIZAR:**
 - Tener comunicación permanente (de ser posible por medio de Intranet, operado desde esta dirección) con los Coordinadores de Zona, personal institucional y figuras operativas para estar en condiciones de atender las demandas que presenten
 - Acudir a 120 Reuniones de Balance Operativo a las Coordinaciones de Zona y aleatoriamente a las 300 Micro regionales y a los Puntos de Encuentro, los cuales pueden ser de manera coordinada con la Dirección de Planeación.
 - Organizar 11 reuniones de Evaluación con la asistencia de los 18 Coordinadores de Zona, las Direcciones de Área y las líneas de Staff del Instituto.
 - Promover la capacitación constante de las figuras involucradas en los procesos educativos de manera colegiada con la Dirección de Planeación y Académica

- **PROCESO:** Ampliar la cobertura en el estado

- **ESTRATEGIAS**
 - 1.- A fin de llevar a cabo el crecimiento de atención en el estado ampliando la cobertura, se hace necesario contar con una plantilla mayor de personal Técnico Docente para garantizar el crecimiento esperado, teniendo como consecuencia la ampliación de áreas de atención.

 - 2.- Determinación precisa de áreas geográficas para una mejor atención y concientización de los Técnicos Docentes por lo que habrá la necesidad de apoyarse en la operación con promotores de educación.

 - 3.- Apoyar en la organización de la estructura administrativa de las Coordinaciones de Zona tanto al interior (administrativos) como al exterior (figuras solidarias), para trabajar de manera ordenada y estar en condiciones de dar respuesta eficiente a los usuarios y dar una buena atención

- **ACCIONES A REALIZAR:**
 - Realizar gestiones con autoridades (municipales, educativas, sociales, religiosas, etc.) para involucrar al mayor número de figuras solidarias a fin de estar en condiciones de brindar la atención y seguimiento a nuestros educandos, lograr llegar a los lugares en los que actualmente no se brinda la atención
 - Coadyuvar con las áreas Académicas y de Planeación, en la capacitación de las nuevas figuras que se integran al Instituto.
 - Dar seguimiento y atención a la operación para poder perfeccionarla
 - Diseñar estrategias específicas para cada una de las regiones y generar con ellas un banco de estrategias para todo el estado

PROYECTO: Mejorar la eficiencia Operativa y Administrativa

- Para asegurar la eficiencia de la operación es necesario fundamentarla en la normatividad de este Instituto y en el manual de procedimientos implementado en enero de este año, generando con ello la homogenización de la organización en todas las coordinaciones de zona.
- Verificar la realización integral de todos los procesos y evaluarlos para ir perfeccionando todas las acciones y estrategias implementadas de manera que se pueda lograr que al final del año todas las coordinaciones de zona dominen los procesos instaurados para eficientar el trabajo administrativo y agilizar la respuesta al personal operativo

ACCIONES A REALIZAR:

- Diseñar y proporcionar un compendio de documentos básicos de este Instituto, a cada uno de los Coordinadores de Zona y Técnicos Docentes.
- Tener vigente la información a través de nuestra página de Intranet, coordinada desde esta Dirección de Estructuras Regionales

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Departamento de Formación, Actualización y Capacitación

Objetivo:

- Consolidar los aspectos metodológicos y de operación de la formación, actualización y capacitación en las regiones del Estado.

Actividades

- Formación inicial para asesores del MEVyT (instituciones, personal institucional, empresas).
- Pláticas inductivas del IEEA Y MEVyT a instituciones, empresas y población en general.
- Seguimiento a la formación de figuras que participan en el programa Por un Jalisco sin rezago educativo.
- Seguimiento a la formación de figuras que participan en el programa Academias Municipales.
- Seguimiento a la formación de figuras que participan en el programa con la Universidad de Guadalajara.
- Seguimiento a las actividades de formación dirigidas a los participantes de La Gran Alianza por Jalisco.
- Actualización de enlaces académicos
- Actualización de Técnicos docentes
- Certificación de las figuras estatales de formación como instructores de acuerdo a la Norma Técnica de Competencias Laborales.
- Seguimiento a la formación de las figuras de las coordinaciones de zona.
- Programación de cursos de actualización en los diferentes ejes del MEVyT.

Departamento de Materiales y Métodos Educativos

Objetivo:

- Proponer, y producir materiales que respondan a las necesidades de asesores y figuras operativas con el fin de contribuir a elevar la calidad de la atención de las personas jóvenes y adultas que se encuentran en rezago educativo.
- Orientar a las figuras de las plazas en el uso funcional de las herramientas computacionales, para potenciar sus posibilidades de comunicación, aprendizaje y desarrollo laboral, para abatir el rezago educativo y reducir la brecha digital, y optimizar la infraestructura instalada para mejorar los procesos de acreditación y certificación.

Actividades

- Publicar tres números de la revista “APRENDER PARA LA VIDA”, con las temáticas: Eje de Ciencias, Uso de la Tecnología en la Educación y Alfabetización.
- Promover la Formación Permanente y a Distancia, a través de la organización de las Coordinaciones de Zona, con lecturas predefinidas con la participación de Técnicos Docentes y Asesores de cada micro región.
- Incrementar y organizar el acervo del Centro de Documentación del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, por medio de relaciones y convenios interinstitucionales.
- Proponer los contenidos del Módulo Regional “Vida productiva y Feliz del Adulto Mayor”.
- Elaborar materiales en audio y video que apoyen los contenidos educativos de los módulos, con el fin de mejorar el proceso de aprendizaje en los adultos.
- Implementar el Diplomado en Línea de Seguimiento Operativo y Educativo (DSOE), dirigido a técnicos docentes

Actividades

- Establecer la vinculación entre IEEA y CONACULTA, para obtener el acervo necesario para promover la lectura. Implementar círculos de estudio para comentar la lectura y promover la creación literaria.
- Coadyuvar en la promoción Alfabetización Tecnológica, MEVyT en línea, MEVyT virtual y Exámenes en línea en las plazas comunitarias
- Promover el uso y la implantación de los módulos de alfabetización tecnológica en todas las plazas comunitarias, formando a 440 figuras (20 por coordinación) como fecha límite el mes de Marzo del año en curso.
- Promover la Formación Permanente de todas las figuras implicadas en el proceso de Alfabetización Tecnológica y exámenes en línea en todas las plazas comunitarias.
- Contribuir a que en los procesos educativos se utilice la tecnología de punta y la infraestructura instalada (Plazas Comunitarias, puntos de encuentro virtual y Casas Universitarias), para estudio y acreditación de módulos.
- Llegar a la meta de 32000 aplicaciones de exámenes en línea en el estado de Jalisco para el mes de Diciembre del 2008.
- Promover la utilización de las TIC para reducir costos y mejorar procesos en el estudio y acreditación de los módulos.
- Consolidar el MEVyT en Línea en las plazas comunitarias en las que ya se está utilizando y fomentar el uso del MEVyT Virtual en las plazas que no cuenten con las condiciones necesarias para el uso del MEVyT en línea

Departamento de Plazas comunitarias

Objetivo

- Consolidar las Plazas Comunitarias en 2008, mediante estrategias alineadas a la Misión y Visión del IEEA, para que sean apropiadas por la Comunidad y sean realmente “Centros de Formación y Transformación” de los adultos en rezago educativo.

Procesos:

- A.-Lineamientos y metodologías claros de trabajo a las figuras responsables de la Plaza
- B.-Alineación de materiales, personal y operación al buen funcionamiento de la Plaza.
- C.-Concertación de apoyos para la eficiente conectividad y operación de los equipos de cómputo

Proceso A: “Lineamientos y metodologías de trabajo”

Proyectos para lograr el proceso A:

- 1.- Reimpresión y adecuación del Manual de Plazas
- 2.- Actualización de las figuras vinculadas a la Plaza en la utilización del Manual de Plazas
- 3.- Colaboración con instituciones académicas que robustezcan el quehacer de las Plazas

Proyecto 1: “Reimpresión y adecuación del Manual de Plazas”

- **Acciones:** Análisis del “Plan Institucional del IEEA 2007-2013” sobre la operación de Plazas Comunitarias y adecuación del Manual a sus lineamientos (**Febrero**) - (Alineación con Dirección de Planeación y del Área Académica); Reimpresión del documento rector para las Plazas (**Febrero**) - (Alineación con Dirección de Administración); Distribución del Manual y asimilación de su contenido por parte de las figuras de Plazas (**Marzo**) - (Alineación con Dirección de Administración, Estructuras Regionales y Coordinadores de Zona)

Proyecto 2: “Actualización de las Figuras vinculadas a la Plaza y utilización del Manual”

- **Acciones:** **9 Talleres de análisis**, en las Coordinaciones de Zona, **por equipos** y en mesas de trabajo para la asimilación conjunta del contenido del Manual, mediante la socialización y profundización de las respuestas al cuestionario. (**Marzo-Abril**) (Alineación con Dirección Académica, de Estructuras Regionales, de Administración y Coordinadores de Zona)

Proyecto 3: “Colaboración con instituciones académicas”

- **Acciones:** Acercamiento y Convenio con UdeG Virtual (UdeGV) (**Febrero**) (Alineación con Dirección General, Académica y Coordinación de Vinculación); Acercamiento y Convenio con Red de Bibliotecas (**Febrero**) (Alineación con Dirección Académica, Coordinación de Vinculación y Coordinadores de Zona); Creación de nuevas Plazas en Colaboración (**Periodo 2008**) (Alineación con Dirección General, Académica, Coordinación de Vinculación y Coordinaciones de Zona)

Proceso B.-Alineación de materiales, personal y operación al buen funcionamiento de la Plaza.

Proyectos para lograr el proceso B:

- 1.- Apoyo a la educación virtual: MEVyT virtual y en línea, Alfabetización Tecnológica y Exámenes en línea
- 2.- Base de Datos empatada con el SINAPLAC y con el SASA
- 3.- Lograr la coincidencia de los Activos Fijos registrados en la Base de Datos del Dpto. de Materiales y de Almacenes Generales del INEA, con la presencia física de los ítems.
- 4.- Seguimiento a la contratación y vinculación al SASA de las figuras de Plazas
- 5.- Seguimiento a la productividad en Plazas
- 6.- Comunicación con Oficinas Generales del INEA
- 7.- Comunicación entre figuras de Plazas y Oficina de Plazas en el IEEA
- 8.- Realización de talleres y seguimiento de acuerdos obtenidos por las figuras de las Plazas.
- **Acciones:** Inclusión de los programas de “Educación Virtual” en los Talleres de capacitación a figuras de Plazas Comunitarias **(Marzo-Abril)** (Alineación con Dirección Académica, de Planeación y Estructuras Regionales); Utilización del SASA en línea y de la Base de Datos del SINAPLAC para que coincidan los datos oficiales de todas las Plazas Comunitarias **(Marzo-Abril)** - (Alineación con Informática, Dirección de Planeación y Estructuras Regionales); Localización física de los materiales destinados a cada Plaza Comunitaria. – **(Marzo-Mayo)** – (Alineación con Contraloría del IEEA, Estructuras Regionales, Dpto. de Recursos Materiales y Coordinadores de Zona); Elaboración de una Base de Datos sobre el status del personal en general de las Plazas Comunitarias **(Marzo-Abril)** - (Alineación con el Dpto. de Recursos Humanos, Estructuras Regionales, Coordinaciones de Zona y Dpto. de Informática); Elaboración de una Base de Datos que permita dar seguimiento a la productividad mensual en cada una de las Plazas **(Marzo-Abril)** - (Alineación con Dirección de Estructuras Regionales, de Planeación, de Académica y Coordinaciones de Zona); Comunicación con la Coordinación Nacional de Plazas en el INEA para la constante actualización de datos y resolución de problemas en las Plazas Comunitarias **(Permanente)**

- (Alineación con la Dirección General del IEEA, Dirección Académica, Dirección de Planeación, Dirección de Administración, Dirección de Tesorería y de Estructuras Regionales); Retroalimentación de las figuras a través del correo electrónico: Plan de Trabajo – Comité Comunitario e Informe Mensual de la productividad de la Plaza Comunitaria. – **(Marzo-Abril)** (Alineación con Estructuras Regionales, Dirección Académica y Coordinaciones de Zona); Preparar la logística y realización de talleres que impulsen la productividad en las Plazas Comunitarias – **(Febrero-Abril)** (Alineación con Dirección de Tesorería, de Administración, de Estructuras Regionales, de Académica y Coordinaciones de Zona)

Proceso C: “Concertación de apoyos para la eficiente conectividad y operación de los equipos de cómputo”

Proyectos para el proceso C:

- 1.- Seguimiento a instalación y reubicación de antenas
- 2.- Conectividad eficiente y segura al Internet
- 3.- Operatividad eficiente de los equipos en las 139 Plazas Comunitarias.
- **Acciones:** Elaboración de Base de Datos con información sobre antenas – **(Febrero-Marzo)** - (Alineación con Coordinación Nacional de Plazas del INEA, Dirección de Administración, Coordinación de Vinculación); Elaboración de Base de Datos sobre conectividad en las Plazas Comunitarias **(Febrero-Marzo)** - (Alineación con Dirección General, de Administración y Coordinadores de Zona); Verificación de mantenimiento preventivo y correctivo en las Plazas Comunitarias **(Permanente)** (Alineación con Dirección de Administración y Coordinadores de Zona).

Departamento de Investigación Educativa

Objetivo:

- Consolidar las actividades del departamento e impulsar acciones que redunden en mejorar la práctica educativa de las asesorías.

PROGRAMA 10-14

- El instituto estatal para la educación de los adultos a través de la dirección académica brinda diversos apoyos a los programas que son operados en las coordinaciones de zona, en uno de ellos, el Programa de Primaria para Jóvenes 10-14, exige la formación y el seguimiento académico y operativa de quienes serán responsables de atender a los niños.
- Fechas y temas para llevar a cabo el programa de formación como parte de la actualización continua para 130 Orientadores Educativos:
- 27 de Febrero 2008; Los derechos de niñas, niños y adolescentes (DIF-ESTATAL) y La Alfabetización en el MEVyT 10-14
- 13 de Marzo 2008: La lectura y escritura, (Eje lengua y comunicación)
- 10 de Abril 2008: Educar desde la interioridad (ITESO) y Eje lengua y comunicación
- 15 de Mayo 2008: La Maravilla de ser un Educador (Colegio de Jalisco)
- 12 de Junio 2008: Eje Matemáticas (las operaciones básicas) diseño y construcción de si mismo (proyecto de vida)
- 10 de Julio 2008: Eje de Matemáticas (las fracciones)
- 14 de agosto 2008: Eje Ciencias y los apoyos didácticos de las plazas
- 11 de Septiembre 2008: Módulos diversificados
- 04 de Diciembre 2008: Modulo diversificados

- En relación al seguimiento académico y operativo se plantea realizar visitas de a cada uno de los grupos del programa (aproximadamente 400) que se tiene registrados en el SASA por lo menos una vez dentro del año para recoger evidencias de la práctica educativa y según los avances que se registran de los 4,000 educandos en atención que se tiene.
- Se continuará apoyando a los educandos del programa Turismo Escolar con por lo menos 10 visitas a guías al Zoológico y Trompo Mágico 400 educandos aproximadamente, y con el programa Ver Bien para Aprender Mejor en el 80% de los educandos que participan en el programa 10-14.
- Se solicitarán camisetas para celebrar con 150 Orientadores el día del maestro, (15 de mayo) y también se solicitará un cartel plastificado con los derechos de los niños (200).

Programa Oportunidades

- Fortalecimiento del **“Proyecto de Incorporación y Participación Voluntaria de los Beneficiarios de Oportunidades en los Servicios de INEA”**
- Para lograr la consolidación de este proyecto en, se considera necesaria la formación e información de todos los involucrados en su operación, por este motivo, se exponen las principales funciones.

Objetivo

- Promover, a través de la estructura operativa de **Oportunidades** y de su modelo de atención, la inscripción voluntaria y la participación de los adultos beneficiarios del programa en los servicios educativos que ofrece el **INEA-CONEVyT** para que inicien, continúen o concluyan su educación básica.

Estrategia para la operación del programa.

- Para la operación e implantación del programa de trabajo, se acordó dividir las acciones en 4 fases, 9 procesos mismos que a continuación se describen.
- **Fase uno: Revisión inicial**
- **1.- Proceso de revisión de logros y documentos:** Se revisa el documento normativo y se realizan las modificaciones pertinentes a la planeación.
- **Fase dos: Planeación por Estado**
- **2.-Proceso de selección de localidades:** Ddefinición de las metas y mecanismos para operar el proyecto en el estado.
- **3.-Proceso de selección de educandos potenciales:** Identificar a los educandos potenciales de las localidades seleccionadas para la operación del proyecto.
- **Fase tres: Planeación nacional**
- **4.- Proceso de Integración:** Integrar las metas propuestas dentro del programa nacional para la operación del proyecto.

- **6.- Proceso de difusión:** Con la finalidad de que los involucrados en los diferentes ámbitos, conozcan las características del programa y su forma de operar, así como su participación
- **7.- Proceso de diagnóstico e inscripción socio-educativa:** Informar a las vocales sobre los beneficiarios que se inscriban preliminarmente a los **Círculos de Estudio**, así como las fechas de inicio de las actividades, con la intención de que posteriormente las vocales puedan informar a los beneficiarios y realizar el seguimiento de los inscritos
- **8.- Proceso de desarrollo de las asesorías educativas:** Garantizar la permanencia de la población a través de una atención educativa, en la que se disponga de los medios y recursos necesarios para tal fin
- **9.- Proceso de seguimiento al proyecto:** Monitorear la operación del proyecto y la revisión de los objetivos, con base en las metas planteadas, para realizar los ajustes necesarios

TEATRO POPULAR 2007

Se promoverá de manera permanente la integración de nuevas figuras de Guías Teatrales.

Durante febrero y marzo se visitarán los Guías Teatrales que operan en los CEINJURES para diseñar de manera conjunta el programa a operar durante el presente año.

En los meses de Marzo y Abril se promoverá la integración de nuevos Guías Teatrales para los CEINJURES.

Se realizarán visitas a las Coordinaciones de Zona y autoridades de la DIGPRES y reuniones de trabajo con ambas partes.

Durante los primeros 6 meses se realizarán visitas para capacitar y dar seguimiento al trabajo de Guías y Grupos teatrales en las C. de Z. que ya operan el Proyecto.

Se promoverá la integración de nuevos Guías Teatrales mediante visitas a aquellas Coordinaciones de Zona donde no se cuenta con esta figura dicha actividad será durante los primeros 5 meses del año.

De manera permanente se realizará investigación de campo para la creación y/o adaptación de textos literarios.

De manera permanente se atenderán peticiones para presentar obras teatrales en todas las Coordinaciones de Zona que programen eventos.

Se atenderá, capacitará, montará, dirigirá y dará seguimiento todos los martes y jueves al grupo de teatro de la Dirección General además de promoverlo para que presente con las obras que se tiene preparadas y los nuevos montajes.

Durante todo el año se atenderá el Centro de Readaptación Femenil los días miércoles y viernes capacitando, orientando, montando, dirigiendo y presentando obras teatrales.

Se asistirá de manera permanente a reuniones de evaluación y programación de actividades con autoridades de la DIGPRES.

Se programará una capacitación dirigida a Guías Teatrales para el mes de Julio.

Se atenderá el COMEJ (TUTELAR) para cubrir los eventos Cívicos y Culturales que ahí se realizan, se capacitará a personal de Preceptoria Técnica y Pedagogía a fin de que se pueda dar seguimiento a la atención que se brinda por parte de IEEA con por lo menos dos días más a la semana a través del personal capacitado.

En la Granja Juvenil de Readaptación Social se atenderá a las cuatro generaciones del programa “Yo Decido” contempladas para el presente año, con la impartición del taller de Teatro Popular teniendo la participación en cada una de las clausuras programadas cada tres meses.

Sensibilizar a las Coordinaciones de Zona y TD para que se impulse el Proyecto de Teatro en las microregiones de la zona.

Mes con mes se revisará la información de las figuras operativas así como también se elaborará la Nómina de Guías Teatrales, Promotores Culturales e Instructores de Capacitación para el Trabajo.

De manera permanente se trabajará en la elaboración del Módulo de Teatro.

Se buscará la manera de hacer nuevas creaciones artístico- teatrales.

De manera adicional en el Centro de Readaptación Femenil se impartirá un taller de cuatro meses sobre creación de muñecos animados.

Se visitará de manera extraordinaria la Granja de Readaptación Juvenil y Centro Tutelar para menores infractores en dos ocasiones durante el presente año cada uno para dar seguimiento al trabajo teatral que ahí se realiza, de igual manera y en misma cantidad se efectuarán reuniones con autoridades de esos Centros.

Se atenderán peticiones de presentaciones de obras teatrales en las distintas Instituciones que lo solicitan.

Se apoyará de manera permanente en las actividades extraordinarias del Área Académica y en aquellas que la Dirección General lo requiera.

BACHILLERATO SEAD EN LÍNEA

Seguimiento a las actividades regulares y atención a las solicitudes y problemática que se presenten.

Comunicación continua con Colegio de Bachilleres y TRALCOM

Capacitación a nuevos aplicadores de exámenes

Registro de Plazas Comunitarias para ser centros de evaluación

Comunicación con Coordinaciones de Zona y Plazas Comunitarias para informar procesos relacionados con el Bachillerato

Elaboración de folleto informativo del Bachillerato en Línea

Seguimiento y visita a los Centros de Evaluación

Gestión de los fondos acumulados en TRALCOM para gratificar a aplicadores

Compra de juego de libros del bachillerato para cada Plaza Comunitaria que es sede de evaluación

ENCUENTRO DE ASESORES

Diseñar alternativas para favorecer el intercambio de experiencias entre los asesores.

Sistematizar las aportaciones de los asesores y utilizar los materiales que se van generando.

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

- Asistir a las Reuniones de Junta de Gobierno, reuniones de Comité de Adquisiciones como Presidente Suplente, acudir a las Inauguraciones de Plazas Comunitarias, a las reuniones regionales convocadas por Oficinas Centrales México, así como también a las reuniones por parte de la Dirección General.
- Las actividades que se realizarán en la Dirección de Tesorería están fundamentadas en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, el Art. 5° y 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y Estatal, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Diario Oficial de la Federación y Lineamientos para el otorgamiento y comprobación de viáticos, pasajes y otros gastos de transporte.
- Las actividades que se realizarán serán las siguientes:
- Elaborar el Anteproyecto del Presupuesto Estatal y Federal que consiste en consolidar la información proporcionada por cada una de las áreas que integran el IEEA.
- En el momento de la Aprobación del Presupuesto Ejercicio 2008 por el Congreso se realiza una reprogramación del presupuesto de acuerdo al cierre del ejercicio 2007, para su aplicación.
- Se aplicarán las disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas, con el propósito de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos del I.E.E.A.
- Se llevará el control y seguimiento de los recursos adicionales que el Instituto obtenga por otras fuentes de financiamiento.

- Se realizara el registro del presupuesto ejercido, cuidando que las erogaciones sean las que se previeron y no se presenten partidas con insuficiencia presupuestal.
- Se realizara el análisis de los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Educadores Solidarios para detectar su correcta aplicación presupuestaria y mantener su equilibrio.
- Se llevaran acabo las adecuaciones presupuétales con previa autorización de la Junta de Gobierno.
- Se registrara el presupuesto autorizado, recibido y ejercido por partida, proyecto y origen (Federal y/o Estatal), y serán validados los registros con el Departamento de Contabilidad.
- Se efectuara la codificación de partida presupuestal a los fondos revolventes de la Dirección General, Contraloría Interna, Administración y Caja.
- Se dará a conocer la asignación y disponibilidad del presupuesto a la Dirección General, Dirección de Administración, Coordinación de Vinculación, Dirección Académica y Dirección de Planeación.
- Se elaboraran los Estados Financieros y se emitirán los informes correspondientes actualizando los registros contables con los importes de los ingresos y egresos que realiza el Instituto, para mantener actualizada la disponibilidad de recursos y se cumplimiento a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables.

- Se proporcionara a las Coordinaciones de Zona mensualmente los recursos financieros para su operatividad.
- Se continuara apoyando en las campañas de certificación programadas por el Instituto.
- Todos los movimientos contables serán capturados en el Sistema Integral Administrativo (SIA).
- Se asignaran los viáticos al personal del I.E.E.A. de acuerdo a la comisión y al tabulador de viáticos vigente de Gobierno del Estado.
- Se llevaran acabo las declaraciones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las retenciones originadas de sueldos y salarios, asimilados a salarios, honorarios y arrendamientos mediante las disposiciones fiscales en vigor.
- Se realizara el control financiero y contable de los Convenios Específicos de Colaboración existentes entre el INEA y el IEEA, vía RAMO XI.
- Se atenderá a los Auditores externos e internos, proporcionándoles la información financiera que soliciten.

- Se elaboraran las conciliaciones bancarias del Instituto. Se realizaran tramites bancarios, apertura de cuentas, se cambiaran y cancelaran cuentas bancarias de las Coordinaciones de Zona.
- Se efectuaran inversiones de los recursos del IEEA para generar productos financieros.
- Se realizara la captura del Formato Única a la SHCyP.
- Se continuara enviando la información de los recursos erogados a la Ley de Transparencia, a través del jurídico.
- Se resguardara el archivo contable del IEEA. se registran las pólizas de ingreso, egreso y de diario, revisando que la documentación anexa sea la correcta.
-
- Se conservara y custodiara la documentación original de las transacciones financieras y presupuestales que realiza el Instituto mediante el archivo completo y en orden numérico, para cualquier aclaración en años posteriores de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.
- La información contable y presupuestal resultante es veraz, transparente y confiable.
- La meta de la Dirección de Tesorería es la de eficientar los recursos económicos al máximo, ejerciendo el gasto en forma justificada y transparente. Así como también el registro contable de todos los ingresos y egresos que afectan el patrimonio del Instituto emitiendo los Estados Financieros correspondientes.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

OBJETIVOS

- Lograr que la administración de recursos humanos, materiales e informáticos apoyen la eficiencia de todas las direcciones y coordinaciones del Instituto.
- Lograr la operación eficiente del Instituto mediante el mantenimiento del 100% de las plantillas autorizadas y el incremento según las necesidades para el cumplimiento de la meta planteada.
- Realizar con oportunidad las adquisiciones necesarias para la operación y funcionamiento del Instituto.
- Lograr que la información interna del Instituto sea oportuna y completa, mejorando los sistemas de información.
- Lograr que los procesos administrativos se lleven a cabo en todos los niveles, en apego a la normatividad vigente y aplicable.
- Lograr que los acuerdos con las organizaciones sindicales, favorezcan la operación eficiente del Instituto, eliminen conflictos y se proceda con fundamento en el contrato colectivo y la legislación laboral.

OBJETIVO GENERAL

- Lograr que la administración de recursos humanos, materiales e informáticos apoyen la eficiencia de todas las direcciones y coordinaciones del Instituto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr que todas las áreas del Instituto cuenten con el personal debidamente capacitado y motivado para el cumplimiento de las funciones propias de su puesto.

PROCESOS :

- Gestionar convenios de capacitación con dependencias y empresas.
- Promover cursos de capacitación vinculados con otras instituciones de Gobierno, para contribuir a elevar la eficiencia y eficacia.
- Incrementar del número de participación en los cursos de capacitación para el desarrollo laboral y personal.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas y acciones, previstos en los cursos de capacitación del personal.
- Implementar a corto plazo capacitaciones en el manejo de sistemas internos y software que requiere el personal para realizar sus funciones en el Instituto con la intención de que sean fortalecidos en conocimientos y sepan utilizar adecuadamente la tecnología para con esto facilitar el cumplimiento de sus metas internas.
- Generación y desarrollo de nuevos sistemas

OBJETIVO GENERAL

- Lograr la operación eficiente del Instituto mediante el mantenimiento del 100% de las plantillas autorizadas y el incremento según las necesidades para el cumplimiento de la meta planteada.

PROCESOS :

- Reclutar y/o seleccionar en tiempo y forma al personal con las capacidades de actitud y aptitud adecuadas para las áreas y coordinaciones de acuerdo a las necesidades del puesto.
- Revisión de solicitud o currículum de acuerdo a las necesidades del perfil de puestos.
- Aplicación de exámenes psicométricos y de conocimientos acordes a las necesidades de puesto.
- Captación de las necesidades de personal

OBJETIVO GENERAL

- Realizar con oportunidad las adquisiciones necesarias para la operación y funcionamiento del Instituto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dotar de los bienes y servicios necesarios al personal del instituto para llevar a cabo la operación del mismo.

PROCESOS :

- Elaborar el formato de orden y aprovisionamiento el cual conocerán y manejarán las áreas que soliciten compras
- Establecer el procedimiento para solicitud de la compra de un bien y contratación de servicios.
- Efectuar adquisiciones de manera programada a fin de obtener abastecimiento periódico, disminuyendo tiempos y movimientos, evitando con ello fraccionar el gasto y obtener mejores condiciones de compra.

OBJETIVO GENERAL

- Lograr que la información interna del Instituto sea oportuna y completa, mejorando los sistemas de información.

PROCESOS :

- Facilitar la comunicación entre oficinas Administrativas y Coordinaciones de Zona en el IEEA, por medio de tecnología de Voz IP con lo cual se reduciría gastos en los pagos de recibos telefónicos y una mejor comunicación interna.
- Implementar el servicio de INTRANET del IEEA
- Actualizar y mejorar el formato de Solicitud de Requerimientos para la realización de Eventos, Reuniones, Talleres y Capacitaciones.
- Diseñar, elaborar e implementar un formato de Evaluación de los servicios ofrecidos por parte de la Administración.

OBJETIVO GENERAL

- Lograr que los procesos administrativos se lleven a cabo en todos los niveles, en apego a la normatividad vigente y aplicable.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar, desarrollar y aplicar los Manuales Administrativos, para mejora de la organización, sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.

PROCESOS :

- Estandarizar los criterios de operación, para evitar la duplicidad de funciones, para el aseguramiento de la continuidad y coherencia en los procedimientos administrativos
- Capacitar al personal en los diversos procedimientos establecidos.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidos en los procesos administrativos.

OBJETIVO GENERAL

- Lograr puntos de acuerdo con la organización sindical, favoreciendo la operación del instituto, así como eliminar conflictos procediendo con fundamento en el Contrato Colectivo de Trabajo y la legislación laboral.

PROCESOS :

- Cumplir con el Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamentos respectivos
- Participar en las Subcomisiones Mixtas Estatales de Ingreso y Promoción, Capacitación y Seguridad e Higiene en el Trabajo..

***DIRECCIÓN DESARROLLO
EDUCATIVO Y CAPACITACIÓN
PARA LA VIDA Y EL TRABAJO***

Objetivo

Lograr que los educandos que participan activamente en el proceso educativo, certificación de primaria y secundaria, puedan ingresar en un proceso continuo de mejora en su calidad de vida, la de su familia y la de su comunidad a través de la adquisición de habilidades para el trabajo, impulsando además proyectos comunitarios que mejoren el uso del agua, la tierra, el aire, la flora y la fauna de su micro región.

Estrategia:

Brindar seguimiento por un año a los proyectos productivos, para que en este tiempo, además del autoconsumo

PROCESO DE CONFORMACION DE GRUPOS

Acciones

- Formación a los 18 guías comunitarios para llevar a cabo su tarea.
- Promover entre los educandos el autodiagnóstico que permite tomar conciencia de los proyectos que necesitan ellos, sus familias y su comunidad para mejorar sustancialmente su calidad de vida.
- Lograr por lo menos 90 proyectos productivos en 36 plazas comunitarias o puntos de encuentro en el año.
- Realización de 5 Talleres con los educandos, impartidos por los guías comunitarios en las plazas comunitarias o puntos de encuentro seleccionados, con los educandos participantes en la “T” del trabajo.
- Formación de grupos integrados por 6 educandos, al que llamaremos grupo solidario IEEA, quienes serán apoyados con los proyectos productivos.
- Tener contacto constante con los educandos con proyecto productivo, a través de la figura a la que llamamos “guía comunitario”.
- Visitar periódicamente a las plazas comunitarias y puntos de encuentro cuyos educandos tengan proyectos productivos para dar apoyo a los guías comunitarios y a los educandos en sus respectivos proyectos.
- Realizar reuniones mensuales con los guías comunitarios para conocer los problemas a los que se enfrentan y proporcionarle estrategias para resolverlos.
- Formulación del Proyecto y formación tecnológica
- Puesta en marcha del proyecto.

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN

Objetivo General:

- Ofrecer al IEEA el mejoramiento de las relaciones Interinstitucionales con el sector público y privado, mejorar la Imagen del Instituto ante la sociedad y ampliar los convenios de colaboración con instituciones y empresas para promover las actividades propias de la Misión del Instituto.

Proceso de Difusión

Objetivo:

- El proceso de difusión se realiza para impulsar el conocimiento de las acciones y programas del Instituto en su lucha contra el rezago educativo.

Acciones:

- Concertar espacios en los medios masivos de comunicación comprometidos con las necesidades educativas de la sociedad.
- Diseñar publicidad para los programas del Instituto apegados a los lineamientos del Gobierno del Estado y del INEA.
- Promocionar el programa CONEVyT en las instituciones públicas y privadas del Estado de Jalisco. Difundiendo los beneficios que obtienen las empresas al incorporarse al programa.
- Aprovechar los espacios que se nos brinden en la prensa local o regional del Estado, para la difusión de los servicios del Instituto.
- Realizar la difusión de eventos específicos internos y externos en los que participe oficialmente el IEEA.
- Destacar mes a mes los eventos relevantes de nivel institucional estatal y nacional en el periódico mural.
- Elaborar y publicar la convocatoria a la participación de la población abierta en las campañas de certificación.
- Tramitar permisos y licencias en los ayuntamientos correspondientes para la difusión de las campañas mediante volantes, perifoneo y medios disponibles en la localidad.
- Distribuir en el Estado a través de las coordinaciones de zona los objetos promocionales (globos, paletas, lápices volantes, displays, lonas impresas, posters, etc.).
- Divulgar los eventos trascendentes del Instituto (firmas de convenios, apertura de nuevas PI@zas comunitarias, etc.) para la información de la sociedad.

Proceso de protocolos

Objetivo:

- Apoyar a la Dirección General para el cumplimiento correcto de los requerimientos protocolarios de cada evento para lograr la excelente imagen que corresponde a la misión del Instituto.

Acciones:

- Crear las condiciones y realizar la logística para los eventos de carácter institucional tales como firmas de convenios, actos institucionales, sociales y culturales.
- Realizar reconocimientos públicos a las empresas acreedoras a la Certificación CONEVyT con toda la cordialidad protocolaria requerida.

Proceso de relaciones con instituciones y empresas

Objetivo:

- Mantener la armonía e incrementar el posicionamiento del Instituto ante el sector público y privado para alcanzar mayor facilidad en la penetración del Instituto a los grupos sociales que se encuentran en rezago educativo.

Acciones:

- Mantener buena comunicación con las Secretarías del Estado (Seguridad Pública, Vialidad y Transporte, etc), Ferias y exposiciones (Fiestas de Octubre, FIL, Etc.)
- Apoyar a las Coordinaciones de Zona en su relación con los municipios para el aprovechamiento de ferias, festividades culturales de la región.
- Incrementar la relación con organizaciones de la sociedad y empresas con el propósito de llegar a más sectores de la sociedad y dar una mejor respuesta a los trabajadores en rezago educativo.
- Impulsar la relación del Instituto con las organizaciones que se dedican a la atención de las personas más vulnerables.

Proceso Certificación CONEVyT

Objetivo:

- Promover la corresponsabilidad del sector productivo en la búsqueda de la eliminación del rezago educativo en las empresas, con el propósito de mejorar la productividad de las mismas y las condiciones de vida de los trabajadores.

Acciones:

- Identificación de empresas con número notable con rezago educativo.
- Concertación de compromiso a través de negociaciones que conduzcan a la firma de un convenio para que formalmente sean “EMPRESA COMPROMETIDA CON EL REZAGO EDUCATIVO”
- Determinación de responsable de dar seguimiento al convenio y nominación de asesores.
- Organizar la formación inicial del MEVYt a los asesores comprometidos.
- Al final del proceso cuando la totalidad de los trabajadores hayan logrado Certificar su educación básica, la Coordinación de Vinculación organizara un acto solemne para la entrega de Certificados “EMPRESA LIBRE DE REZAGO EDUCATIVO”

Proceso de mejoramiento de la imagen del Instituto.

Objetivo:

- Dar cumplimiento a lo formulado en la misión del Instituto que a la letra dice: “En el año 2013 seremos reconocido por las instituciones públicas y privadas, como un organismo detonador del desarrollo integral de jóvenes y adultos mayores de 15 años...”

Acciones:

- Realización de Campañas de promoción e incorporación con el propósito de obtener el reconocimiento de diferentes sectores públicos como un organismo con servicios de calidad.
- Sumarnos a las Jornadas Nacionales de Acreditación y Certificación implementadas por el INEA y organizar campañas en el Estado de Jalisco, mejorando la imagen del Instituto por la calidad, calidez y gratuidad del servicio.
- Optimizar el material y los artículos promocionales que se distribuyen durante el año en las coordinaciones de zona para hacer presente al Instituto en todas las Regiones del Estado.
- Mantener la coordinación con el Gobierno del Estado para que la imagen del Instituto se haga presente entre los jaliscienses radicados en los Estados Unidos.
- Promover la identificación de las figuras y los espacios relacionados con el Instituto con vestimenta o símbolos alusivos para que sean reconocidos como parte de el.

COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

OBJETIVO

Proporcionar servicios de asesoría jurídica, así como la defensa de los intereses legales de éste organismo, mediante la tramitación de procedimientos judiciales y extrajudiciales que se requieran, a través de la representación legal ante toda clase de autoridades de cualquier orden o ante Instituciones y Organizaciones de carácter privado.

JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS

JUSTIFICACIÓN

Tramitar en todas y cada una de las etapas procesales correspondientes, los procesos legales que en materia laboral, civil, administrativa y penales se reciban; Así como sugerir la aplicación de medidas preventivas que propicien un clima de legalidad.

META

Actualmente contamos con juicios laborales, denuncias penales, civiles y procedimientos administrativos, procesos que se encuentran en distintas etapas, la meta es resolverlos buscando en todo momento un beneficio para la Institución.

ACCIONES A REALIZAR

Atender ante las Instancias correspondiente en cada una de las etapas procesales, según sea el tipo de asunto requerido para la defensa e intereses de éste Organismo ya sea de manera judicial o extrajudicial.

ASESORÍAS

Brindar asesoría jurídica a las distintas áreas de éste Instituto que así lo requieren, emitiendo opinión jurídica al respecto, dar Contestación al 100% de las solicitudes de asesoría, que se realicen al departamento jurídico y así como emitir las opiniones legales solicitadas, apoyadas en las legislaciones aplicables.

ARRENDAMIENTOS

Renovar y elaborar los contratos de arrendamiento de todas las coordinaciones de zona, oficinas administrativas y el almacén de esta Institución.

Una vez designado el presupuesto anual y negociadas las contrataciones de las fincas, contar con el 100% de los contratos de arrendamiento y renovar o en su caso realizar dichos documentos basándonos en cláusulas justas para las partes.

CONTRATOS Y CONVENIOS

- Elaborar los contratos y/o convenios de colaboración, coordinación, adquisiciones, vinculación, Plazas Comunitarias, comodatos y en general los que se requieran para el funcionamiento, otorgamiento y ampliación del servicio educativo, tanto en el sector público como privado.
- Contar con el 100% de los contratos o convenios que sean solicitados por las áreas respectivas, así como el elaborar dichos documentos basándonos en las necesidades Institucionales, y su protección legal, a través de la aplicación de las normas legales aplicables.

PROCEDIMIENTOS

- Llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes, ya sea por responsabilidades laborales o administrativas que sean determinados y documentados por las áreas correspondientes.
- Concluir con la totalidad de los procedimientos que sean solicitados por las áreas competentes, y tramitar los diferentes procedimientos administrativos que sean solicitados y documentados por las áreas competentes

ADMINISTRACIÓN INTERNA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA

Controlar los diversos procedimientos legales en tramite, mediante sistemas de control interno, que nos permitan llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos así como contar con el 100% de los procedimientos dados de alta y actualizados en el control y registro de juicios y continuar con la captura y actualización de los procedimientos legales en tramite.

CAPACITACIÓN

Propiciar la capacitación y actualización del personal, en las diferentes materias, de mayor utilización y aplicación en la Institución.

Acudir cursos de actualización y seguimiento.

- **ACCIONES A REALIZAR**

Aprovechar los cursos de capacitación otorgados por la secretaría de Administración y los otorgados por el propio IEAA.

COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

Objetivo:

- Auxiliar a la Dirección General en el seguimiento a procesos y programas especiales encomendados por la misma Dirección General para su funcionamiento eficaz e eficiente.

Procesos:

- Red de Participación Social.
- Fortalecimiento del programa Banco Diocesano de Alimentos – IEEA.
- Organización, implementación y evaluación del programa IEEA – Guadalajara.

Acciones:

- Análisis y valoración del programa “Red de Participación Social” durante el 2007.
- Implementación de mecanismos que faciliten la colaboración y coordinación de los diferentes sectores e Instituciones participantes en la Red de Participación Social con programas interinstitucionales, tales como la Gran Alianza y “Por un Jalisco sin Rezago Educativo.
- Seguimiento y valoración del programa “IEEA – Banco Diocesano de Alimentos” durante el 2007.
- Implementación de mecanismos que fortalezcan el desarrollo de los Técnicos Docentes en las comunidades atendidas por el Banco Diocesano de Alimentos propiciando la apertura de nuevos Círculos de Estudio
- Implementación de mecanismos que permitan mejorar la calidad de los procesos y los servicios que se derivan del Programa IEEA – Guadalajara.
- Apoyo a las Direcciones del Instituto en todas y cada una de las acciones que se requiera.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| Acciones | Ubicación | Calendario | Costos |
|---|---------------------------------|----------------------|---------------------|
| Análisis y valoración del programa "Red de Participación Social" durante el 2007. | Micro Regiones y Gabinete | Enero - Marzo | \$ 5,500.00 |
| Implementación de mecanismos que faciliten la colaboración y coordinación de los diferentes sectores e Instituciones participantes en la Red de Participación Social con programas interinstitucionales, tales como la Gran Alianza y "Por un Jalisco sin Rezago Educativo. | Micro Regiones y Gabinete | Enero - Diciembre | \$ 10,500.00 |
| Seguimiento y valoración del programa "IEEA – Banco Diocesano de Alimentos" durante el 2007. | Micro Regiones y Gabinete | Enero – Marzo | \$ 5,500.00 |
| Implementación de mecanismos que fortalezcan el desarrollo de los Técnicos Docentes en las comunidades atendidas por el Banco Diocesano de Alimentos propiciando la apertura de nuevos Círculos de Estudio | Micro Regiones y Gabinete | Enero – Diciembre | \$ 10, 500.00 |
| Implementación de mecanismos que permitan mejorar la calidad de los procesos y los servicios que se derivan del Programa IEEA – Guadalajara. | Sede IEEA - Guadalajara | Enero – Diciembre | \$ 28,040.00 |
| Apoyo a las Direcciones del Instituto en las todas y cada una de las acciones que se requiera. | | Enero – Diciembre | |
| | | TOTAL | \$ 60,040.00 |

DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

Justificación:

- Dar cumplimiento a las obligaciones que emanan del Reglamento Interno de la Institución para esta Dirección.

Meta:

- Lograr que las operaciones de la Institución se realicen eficientemente, proporcionando un servicio de calidad y con calidez, asegurándose del máximo aprovechamiento y debida custodia de los bienes de la Institución, mediante el cumplimiento del siguiente:

- Practicar Auditoria de Operaciones, en las Coordinaciones de Zona, estimando que se visitaran seis de ellas durante año.
- Realizar Auditorias Financieras, enfocadas a seis áreas de las oficinas generales.
- Dar seguimiento a las auditorias practicadas mediante la solventación de las observaciones.
- Participar en la solventación de las observaciones de auditoria que practica la Contraloría del Estado al I.E.E.A.
- Supervisar la organización y la toma de los inventarios físicos, semestral y anual, del material educativo.
- Desarrollar el programa de actualización profesional del personal de auditoria financiera y operativa.
- Atender un promedio de 50 quejas recibidas de Servidores Públicos de la Institución, de los usuarios de los servicios y del público en general. (Dentro del proceso de investigación y solución de dichas quejas se efectúan visitas de campo locales o foráneas).

- Participar, en calidad de observadores, en las Licitaciones Públicas y/o Concursos, para la adquisición de bienes y servicios en los que corresponda actuar al Comité de adquisiciones.
- Supervisar los actos de Entrega-Recepción, con motivo de cambios en el personal Institucional.
- Asistir a un promedio de 40 Reuniones de Balance operativo que se llevan a cabo mensualmente en las Coordinaciones de Zona.
- Supervisión y participación en las Campañas de Inscripción y Certificación que se lleven a cabo en el transcurso del año.
- Atender el programa anual de capacitación del Instituto.
- Asistir a las reuniones de trabajo y evaluación de avances periódicos del Instituto.
- Asistencia y participación en el Comité de arrendamiento.
- Participación en la elaboración y supervisión de manuales.
- Atender el programa anual de capacitación del Instituto.
- Asistir a las reuniones de trabajo y evaluación de avances periódicos del Instituto.
- Asistencia y participación en el Comité de arrendamiento.
- Apoyo a trabajos especiales, los cuales se presentan en el transcurso del año.

XX. Asuntos Varios

XXI. Acuerdos